

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAZAR DE SAN JUAN

Edicto

Don José Ricardo de Prada Solaesa, en Comisión de Servicio, Juez de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y promovido por el Procurador don José Luis Fernández Ramírez, en nombre y representación de doña Luisa Torrecilla Pérez, con previa declaración de pobreza a su favor a este respecto, se tramita de oficio expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Antonio Torrecilla Pérez, que hoy tendría cincuenta años de edad, soltero, hijo de Sebastián y de Daniela, natural y vecino que fue de Alcázar de San Juan, de donde se ausentó hace dieciocho años, sin que desde entonces hayan tenido noticias del mismo, ni de su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcázar de San Juan a 7 de septiembre de 1989.—El Juez, José Ricardo de Prada Solaesa.—La Secretaria.—14.464-E.

1.ª 27-9-1989

ALICANTE

Edicto

Don José Luis García Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 900/1983, instado por «Banco Central, Sociedad Anónima», contra José Martínez Camallonga y Francisco Martínez Camallonga, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 6 de noviembre, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido forma la adjudicación la parte demandante, el día 5 de diciembre, a las once treinta horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 10 de enero de 1990, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada y que más abajo se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado

para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo de la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

1.º Vehículo «Renault 21», matrícula A-2379-BG. Se valora en la suma de 1.600.000 pesetas.

2.º Urbana. Uno. Local comercial en planta baja con fachada al paseo de Juan Aparicio. Tiene una superficie construida de 59 metros 48 decímetros cuadrados, sin distribución interior, y linda: Derecha, entrando, Agustín Grau Pomares; izquierda, patio común llamado «La Herradura», y fondo, portal de acceso al edificio del que forma parte y el local, elemento número 2 del inmueble. Es la finca registral número 45.605, del Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela. Se valora en la suma de 7.200.000 pesetas.

3.º Urbana. Dos. Local comercial en planta baja, situado en el edificio con fachada a paseo de Juan Aparicio, en Torrevieja. Tiene un acceso por el patio común. Tiene una superficie construida de 68 metros cuadrados, linda: Derecha, entrando, portal de acceso a las viviendas de las plantas altas y local anterior; izquierda y fondo, Agustín Grau Pomares. Es la finca registral número 45.607, del Registro número 2 de Orihuela. Se valora en la suma de 8.500.000 pesetas.

4.º Urbana. Doce. Vivienda tipo B, en la quinta planta de viviendas, situado en el edificio con fachada a paseo de Juan Aparicio, de Torrevieja, denominado «La Herradura». Saliendo del ascensor a su rellano, es la situada a la derecha. Tiene una superficie construida de 66,32 metros cuadrados, distribuida en varias habitaciones, dependencias y servicios. Es la finca registral número 45.627, del Registro número 2 de Orihuela. Se valora en la suma de 6.600.000 pesetas.

Dado en Alicante a 31 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez, José Luis García Fernández.—El Secretario.—4.855-3.

ANDUJAR

Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Andújar y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo al número 282/1988, a instancia de «Fundiciones Arcas, Sociedad Anónima», contra

«Prisur, Sociedad Anónima», en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación, en su caso, segunda vez, con rebaja del 25 por 100 y por tercera vez, ésta sin sujeción a tipo para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, y término de veinte días, los bienes que después se reseñan, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 26 de octubre. Si fuere declarada desierta para la segunda se señala el día 27 de noviembre, y para la tercera, en su caso, el día 26 de diciembre, todas ellas a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la primera subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, y para la segunda y tercera, en su caso, el mismo 20 por 100, rebajado el 25 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado o establecimiento, junto a aquél, el importe de la consignación, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera subasta, así como para la segunda subasta, rebajado el 25 por 100 del avalúo. La tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno. El remate se puede hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los títulos de propiedad —en su caso— de los bienes embargados han sido suplidos por certificación registral.

Los bienes objeto de subasta son:

1. Máquina Transfer, seis unidades, marca «Tadell».
2. Máquina Transfer, cuatro unidades, marca «Tadell».
3. Máquina Transfer, cuatro unidades, marca «Dis S. A.».
4. Máquina Transfer, dos unidades, marca «Mrmilano-Ttalia».
5. Torno copiator, marca «Berdin».
6. Taladro de mano eléctrico, marca «Eymasa».
7. Compresor, marca «Puska-Matic».
8. Gaxx-220, marca «Canon».
9. Fotocopiadora, marca «Canon».
10. Máquina de escribir, marca «IBM».
11. Máquina de escribir, marca «Lexicón».
12. 80 grifos lavabo, marca «Rocio».
13. 168 cuerpos de grifo.
14. 56 grifos lavabo, marca «Roma».
15. 1.692 cuerpos de grifo.
16. 39 grifos fregadero, marca «Rocio».
17. 130 grifos lavabo, marca «Rocio».
18. 100 grifos vidé, marca «Roma».
19. 1.064 cuerpos de grifo.
20. 2.640 manetas grifo, marca «Rocio».
21. 5.000 manetas grifo, marca «Roma».
22. 1.750 manetas grifo, marca «Paris».
23. 11 grifos vidé, marca «Paris».

Valorado todo ello en 13.851.000 pesetas.

Dado en Andújar a 14 de julio de 1989.—La Juez, Lourdes del Sol Rodríguez.—El Secretario.—4.853-3.

BARCELONA

Edictos

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo número 692/1988-A, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra Nuria Camprubi Agulló, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 20 de octubre; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 17 de noviembre, y si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta, el día 15 de diciembre, y hora de las nueve cuarenta.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; y la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es:

Vivienda número ocho, en el segundo piso, puerta cuarta, del edificio sito en Vilassar de Mar, en la urbanización «La Haya», bloque tercero, con frente a la calle Santa María, con una superficie útil de 65 metros cuadrados, consta de recibidor, comedor-estar, cocina, tres habitaciones, cuarto de baño, galería con lavadero y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, al tomo 2.953, libro 234, de Vilassar de Mar, folio 61, finca 5.919-N, inscripción cuarta.

Tasados a efectos de la presente en 5.400.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Barcelona, 5 de septiembre de 1989.—El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario judicial.—7.374-A.

★

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo-letas de cambio registrados bajo número 257/1988-C, promovidos por «Lloyds Leasing España, Sociedad Anónima», contra Luis Ortega Mateo y Juana María Mateo Rovirosa, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen, y por el precio de valoración que se dirá

en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, planta sexta, el día 1 de diciembre, y, en caso de resultar este desierto, se señala para la segunda subasta el día 12 de enero, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el 16 de febrero, y hora de las once cuarenta y cinco, todas ellas previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda, tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Substituirán las cargas anteriores y los preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría, para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

Bien objeto de subasta

Vivienda piso octavo, puerta primera, del bloque ocho, B, de la calle Amalia Soler, 154, esquina calle Fariner. Superficie útil 89,92 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al tomo 884, libro 307, folio 85 y finca 14.233.

Tasados a efectos de la presente en 7.500.000 pesetas.

Barcelona, 6 de septiembre de 1989.—El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario judicial.—13.118-C.

CALATAYUD

Edicto

Don Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, Juez de Primera Instancia de Calatayud (Zaragoza).

Hago saber: Que en autos número 307/88, a instancia del actor «Inver Aragón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alvira Zubía y siendo demandado Pedro Tomás Colas, con domicilio en Calatayud, carretera Madrid-Barcelona, kilómetro 237, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercero.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarto.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda

subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

Sexta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las doce horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 25 de octubre próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del dicho avalúo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte.

Segunda subasta: El 22 de noviembre siguiente, en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 20 de diciembre próximo inmediato y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Primero.—Mitad indivisa de finca en paraje, denominado «Jesús del Monte», término municipal de Calatayud, de 22 hectáreas 34 áreas 71 centiáreas. Lindante: Norte, camino, acequia de la Saladilla; este, carretera de Valencia y camino de La Arcuera, y oeste, acequia de Peitas, lindante además al norte, sur y este, Seguridad Social.

Segundo.—Campo regadío en partida El Rato, término de Calatayud, de 63 áreas 12 centiáreas de cabida. Linda: Norte, hermanos Caro y establecimiento Spar, sur, David Asenjo; este, Pedro Tomás, y oeste, hermanos Caro y camino.

El primero de los bienes ha sido valorado en la cantidad de 16.760.250 pesetas.

El segundo de los bienes ha sido valorado en la cantidad de 31.595.000 pesetas.

Exipdo el presente en Calatayud a 1 de septiembre de 1989.—El Juez, Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana.—El Secretario.—5.619-D.

CASTELLON

Edicto

Don Francisco Marín Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Castellón.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 94/1989, del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador señor Olucha Rivira, en nombre y representación de «La Caixa», contra Vicente Garrit Arasa, he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen, y bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en tercera se consignará igual que en segunda; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; el remate podrá cederse a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, entendiéndose que el mismo las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lugar: El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2, ubicada en la planta segunda del Palacio de Justicia de Castellón, sito en la plaza Juez Borru, número 10, y conforme a las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 27 de noviembre, a las once horas. Tipo pactado en la escritura de hipoteca: 7.400.000 pesetas.

Segunda subasta: Día 22 de diciembre, a las once horas. Tipo del 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca: 5.550.000 pesetas.

Tercera subasta: Día 22 de enero, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa sita en La Galera, calle Generalísimo Franco, número 39. Compuesta de planta baja y tres pisos, con una superficie de 64 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Amposta, al tomo 348, folio 130, finca número 529.

Y para conocimiento del público en general y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia. «Boletín Oficial de Tarragona» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Castellón a 18 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez, Francisco Marín Ibáñez.—El Secretario.—13.135-C.

CIUDAD REAL

Edicto

Don José María Torres Fernández de Sevilla, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real.

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario, que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 86/1989, a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra doña Leonor Chacón Martín Albo, vecina de Tomelloso, calle doña Crisanta, número 16, y contra la herencia yacente de don Javier Soubriet López, o sus ignorados herederos, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 20.000.000 de pesetas de principal, 1.911.079 pesetas de intereses vencidos y otros 5.000.000 de pesetas para gastos y costas; en su virtud y ejecutándose bienes pertenecientes en la actualidad a referida herencia, por medio del presente y en virtud de lo acordado por providencia del día de hoy, se requiere a los ignorados herederos de don Javier Soubriet López, a fin de que, dentro del término de diez días, satisfagan referidas cantidades a la Entidad actora «Banco Central, Sociedad Anónima», bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se procederá a la subasta de los bienes hipotecados.

Ciudad Real, 9 de mayo de 1989.—El Magistrado-Juez, José María Torres Fernández de Sevilla.—El Secretario.—13.108-C.

CORDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 248/1982, a instancia de «Ferropuerto, Sociedad Anónima», contra don Rafael Trigueros Asensio y doña Carmen Román López, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de diciembre próximo, y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de enero próximo, y hora de las diez.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 13 de febrero próximo, y hora de las diez, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana: si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán

hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Casa sita en Los Palacios (Sevilla), calle Buenavista, número 79, de 346 metros cuadrados de cabida. No figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Dado en Córdoba a 12 de septiembre de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.859-3.

FERROL

Edicto

Don José Luis Aulet Barros, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Ferrol.

Hago saber: Que en juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 216/87, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José María Ontañón Castro, contra don Angel Jesús Vázquez Méndez y su esposa, doña Eva Freijomil Fernández, se acordó proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes hipotecados que se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 12 de enero del próximo año 1990, a las once horas, en la Sala de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Coruña, sin número, previniendo a los licitadores que:

Los autos y certificación de cargas del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que los posibles licitadores puedan consultarlos y se entenderá que los aceptan como titulación bastante.

Deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para las subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para la subasta el del valor asignado a los bienes y no admitiéndose posturas que no cubran el tipo señalado.

Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y puede cederse el remate a tercero.

Y para el caso de que quedase desierta la primera subasta se señala para la segunda el día 13 de febrero siguiente, a la misma hora, y con una rebaja del tipo del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las demás condiciones.

Y caso de que resultase desierta la segunda se señala la tercera para el día 13 de marzo siguiente, a la misma hora e iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Bien objeto de la subasta

Número dos.—Planta baja de la casa señalada con los números 21-23 de la calle Almendra, de esta ciudad de Ferrol, con una vivienda útil de unos 170 metros cuadrados. Linda, contemplando desde la calle Almendra: Frente, dicha calle; derecha, herederos de Gaspar Quiza y patio de luces; por la izquierda, rampa de acceso a la planta de semisótano, que separa de la propiedad de don Francisco Castro Pazos, y por el fondo, herederos de Benito Roldán y otros propietarios.

Tiene como anejos: La terraza situada a la izquierda, visto el edificio desde la calle, de unos 32 metros cuadrados; la terraza del fondo, de unos 32 metros cuadrados, y la terraza resultante del patio interior de luces.

Tasada en 7.075.000 pesetas.

Dado en Ferrol a 11 de septiembre de 1989.—El Magistrado-Juez, José Luis Aulet Barros.—El Secretario.—7.375-A.

LA BISBAL D'EMPORDA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal D'Empordà

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue testamentaria número 319/1988, promovida por el Procurador señor Pere Ferrer, en representación de don Josep Lladó Esteve y Montserrat Serra Vendrell.

Por resolución de esta fecha se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado convocar a las personas que se crean con derecho a los bienes de doña María Balmaña Casas, para que, en el plazo de dos meses, comparezcan a deducirlo en forma legal ante este Juzgado, siendo el testamento ológrafo de la causante de fecha 8 de enero de 1980.

Dado en La Bisbal D'Empordà a 31 de julio de 1989.—El Secretario.—13.110-C.

LORCA

Edictos

Don Ezequiel García García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 303/1988, a instancia del Procurador don José María Terrer Artés, en nombre de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Antonio Jiménez Sánchez, vecino de El Paretón (Totana), y domicilio en Las Lomas, y contra doña Adriana Motos Jordán, vecina de Lorca y con domicilio en barrio de San Cristóbal, en reclamación de la suma de 2.117.537 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se indican al dorso.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de octubre del año en curso y hora de las doce horas de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 20 de noviembre y hora de las doce horas de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 18 de diciembre y hora de las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—La segunda subasta se celebrará, con rebaja del 25 por 100 de su avalúo, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes que se subastan

1. Urbana: Primera planta alta.—Número tres: Piso destinado a vivienda situado en la primera

planta alta, a la izquierda situado en el barrio de San Cristóbal, de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 67,85 metros cuadrados. Inscrita al folio 120 vuelto, del tomo 1.632, finca número 21.067, inscripción tercera.

Valor sin cargas: 2.035.500 pesetas.

2. Rústica: Una quinta parte indivisa de un trozo de tierra en la diputación de los Jarales, de este término, que es una era de trillar mies, que ocupa una superficie de 800 metros cuadrados. Linda: Norte, Antonio y Soledad Motos Jordán; este, el camino de entrada al cortijo; sur, Soledad Adriana y Juan Motos Jordán, y oeste, Salvador Motos Jordán. Inscrita al folio 173, del tomo 1.607, finca número 28.007, inscripciones primera y segunda.

Valor sin cargas: 80.000 pesetas.

3. Rústica: Una quinta parte indivisa de un trozo de terreno en la diputación de los Jarales, de este término, de 675 metros cuadrados, en donde existe un pozo de agua viva. Lindando: Norte, Juana y Adriana Motos Jordán; este, Adriana Motos Jordán; sur y oeste, Juan Motos Jordán. Inscrita al folio 175 del tomo 1.607, finca número 28.008, inscripciones primera y segunda.

Valor sin cargas: 66.500 pesetas.

4. Rústica: Parte de hacienda, radiante en la diputación de los Jarales, de este término, compuesta de los siguientes predios: Primero, una habitación con segundo piso, que mide 4,85 metros de frente por 4,40 de fondo, lo que hace una superficie de 21,34 metros cuadrados, y unido a ella, por su parte norte, un ensanche edificable de 4,40 metros de frente por 10 de fondo, lo que hace una superficie de 44 metros cuadrados. Y un trozo de terreno regable de cabida lo primero, 19 hectáreas 83 áreas y 84 centiáreas, y lo último que se compone de 2 banales 41 áreas y 92 centiáreas. Inscrita al folio 179 y vuelto, del tomo 1.607, finca número 28.016, inscripciones primera y segunda.

Valor sin cargas: 2.833.000 pesetas.

5. Urbana: Número veinticuatro.-Segunda planta alta: Vivienda letra D, según desembarque de escalera segunda, por donde tiene su acceso, en línea y vistas a la calle y al patio de manzana. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con lavadero, ocupa una superficie construida de 86,22 metros cuadrados, y útil de 69,96 metros cuadrados, sita en la ciudad de Lorca, urbanización «La Viña». Inscrita al libro 1.612, tomo 1.923, hoja 108, finca número 26.936.

Valor sin cargas: 2.448.600 pesetas.

Valor del conjunto, sin cargas: 6.863.600 pesetas.

Dado en Lorca a 31 de julio de 1989.-El Juez, Ezequiel García García.-El Secretario.-4.852-3.

★

Don Ezequiel García García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 146/1985, a instancia del Procurador don Antonio Valero Torres, en nombre de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, 34, «Edificio Goya», contra don José Muñoz Gómez, con domicilio en calle Murillo, 5, bajo, Lorca, y doña Juana Sánchez Cánovas, con el mismo domicilio, en reclamación de la suma de 655.352 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se indican al dorso.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 9 de noviembre y hora de las doce horas de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 11 de diciembre y hora de las doce horas de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 11 de enero de 1990 y hora de las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.-La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.-Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 de la valoración, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fincas que se subastan

Urbana: Una quinta parte indivisa de un edificio de planta baja y comercial, y sobre ésta una planta más, en la avenida de Juan Carlos I, diputación de Sutilena, de esta ciudad, que mide un frente a dicha avenida de 10 metros. Inscrita al folio 20 del tomo 1.362, finca número 27.244, inscripción quinta. Valorada en 4.670.000 pesetas.

Rústica: El derecho de nuda propiedad de una quinta parte indivisa de una parcela de terreno en diputación de la Hoya, de este término, que tiene su frente: Al mediodía, a la carretera general de Granada a Murcia, o carretera nacional 340, con la que linda en un frente de 70 metros. El área superficial es la de 2.508 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.494, folio 11 vuelto, finca número 26.000, inscripción segunda. Valorada en 1.956.240 pesetas.

Dado en Lorca a 1 de septiembre de 1989.-El Juez, Ezequiel García García.-El Secretario.-13.136-C.

MADRID

Edictos

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado 14 en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1005/88, a instancia del Procurador señor Gutiérrez Álvarez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Mont Vall, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas se anuncia, se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 2 de noviembre de 1989, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 560.000 pesetas, cada una de las fincas, no admitiéndose postura que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 27 de noviembre de 1989, a las doce horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 20 de diciembre de 1989, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Eara tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Parcela de terreno procedente de la heredad «Manso Matillo», en término de Caldas de Malavella, señalada con el número 259; de superficie 800 metros cuadrados. Linda: Al norte, calle de Llac; al sur, Manso Riera; al este, parcela número 258, y al oeste, parcela número 260. Número 4.051.

2. Parcela de terreno procedente de la heredad de «Manso Matillo», en término de Caldas de Malavella, señalada con el número 262; de superficie 800 metros cuadrados. Linda: Al norte, calle de Llac; al sur, Manso Riera; al este, parcela número 261, y al oeste, parcela número 263. Número 4.052.

3. Parcela de terreno procedente de la heredad «Manso Matillo», en término de Caldas de Malavella, señalada con el número 263; de superficie 800 metros cuadrados. Linda: Al norte, calle de Llac; al sur, Manso Riera; al este, parcela número 262, y al oeste, parcela número 264. Número 4.053.

4. Parcela de terreno procedente de la heredad «Manso Matillo», en término de Caldas de Malavella, señalada con el número 264; de superficie 892 metros cuadrados. Linda: Al norte, calle de Llac; al sur, Manso Riera; al este, parcela número 263, y al oeste, parcela número 265. Número 4.054.

5. Parcela de terreno procedente de la heredad «Manso Matillo», en término de Caldas de Malavella, señalada con el número 265; de superficie 960 metros cuadrados. Linda: Al norte, calle de Llac; al sur, Manso Riera; al este, parcela número 264, y al oeste, parcela número 266. Número 4.055.

6. Parcela de terreno procedente de la heredad «Manso Matillo», en término de Caldas de Malavella, señalada con el número 266; de superficie 1.020 metros cuadrados. Linda: Al norte, calle de Llac; al sur, Manso Riera; al este, parcela 265, y al oeste, parcela 267. Número 4.056.

7. Parcela de terreno procedente de la heredad «Manso Matillo», en término de Caldas de Malavella, señalada con el número 267; de superficie 1.080 metros cuadrados. Linda: Al norte, calle de Llac; al sur, Manso Riera; al este, parcela número 266, y al oeste, zona verde. Número 4.057.

8. Parcela de terreno procedente de la heredad «Manso Matillo», en término de Caldas de Malavella, señalada con el número 268; de superficie 800 metros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela número 269; al sur, verde; al este, calle Balmes, y al oeste, Manso Bagudan. Número 4.058.

9. Parcela de terreno procedente de la heredad «Manso Matillo», en término de Caldas de Malavella, señalada con el número 269; de superficie 800 metros cuadrados. Linda: Al norte, parcela número 270; al sur, parcela número 268; al este, calle Balmes, y al oeste, Manso Bagudan. Número 4.059.

10. Parcela de terreno procedente de la heredad «Manso Matillo», en término de Caldas de Malavella, señalada con el número 270; de superficie 800 metros cuadrados. Linda: Al norte, parcela número 271; al sur, parcela número 269; al este, calle Balmes, y al oeste, Manso Bagudan. Número 4.060.

Dado en Madrid a 10 de abril de 1989.-El Juez.-El Secretario.-13.111-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 655/1984, a instancia de «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», con-

tra «Válvulas de Seguridad, Sociedad Anónima», y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 17.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 2 de noviembre de 1989 y hora de las doce treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de noviembre de 1989 y hora de las doce treinta, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 20 de diciembre de 1989 y hora de las doce treinta, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Los bienes embargados y que se subastan son: Vivienda número 6, planta alta, portal C, del edificio denominado «Comunidad de Propietarios Soto Alto 2», calle Orquidea, número 24, Soto de la Moraleja, Alcobendas (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas al tomo 405, folio 28, finca 27.210, inscripción primera.

Madrid, 11 de abril de 1989.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—13.137-C.

★

Don Juan Manuel Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 344/1989-B, y a instancia de doña Nieves de Barrena-Sarobe y Muñoz Mateos, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Julio Mínguez y Uriarte, que estuvo domiciliado en Alfortville (Seine), Francia.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 9 de junio de 1989.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Fernández López.—El Secretario.—14.439-E. 1.ª 27-9-1989

★

Don Juan Manuel Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 528/1989-B, y a instancia de doña Julia Espiga Serrapio, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Pablo Espiga Cadavieco, que estuvo domiciliado en Madrid, desapareciendo en el frente Santa Olalla (Toledo), el 20 de septiembre de 1936, perteneciendo al Ejército Republicano.

En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil,

he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1989.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Fernández López.—El Secretario.—14.438-E. 1.ª 27-9-1989

★

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía, bajo el número 1.776/1979, a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, por sustitución de los Colegiados don Rimundo González del Amo y don Carlos Blasco Alvarez, contra don Bienvenido Navarro Hernández, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 6 de junio de 1990, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 27.787.016 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 4 de julio de 1990, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 4 de septiembre de 1990, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de segunda.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno en el término municipal de Parla, en la carretera de Madrid a Toledo. Linda: Al este, en línea de 92 metros, con la carretera de Madrid a Ciudad Real, por Toledo; derecha, entrando, norte, y fondo o sur, este último lindero en línea de 107 metros, con finca de Gabriel Sacristán, que confluye con el frente, en vértice, por donde está el norte, lindando con la propiedad de Obras Públicas, y por la izquierda, al sur, en línea de 45 metros, con finca propiedad de don Severiano García Rivera. La superficie es de 2.500 metros. Inscrita en el Registro al tomo 590, libro 59 de Parla, folio 187, finca número 4.331, inscripciones primera y segunda.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—4.861-3.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 387/1987, promovido por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Eurocerámica, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de octubre de 1989 próximo y nueve treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 67.080.000 pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 24 de noviembre de 1989 próximo y nueve treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de diciembre de 1989 próximo y once treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente en Secretaría o en la cuenta provisional del Juzgado, mediante talón conformado o cheque bancario, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta. No se admitirán consignaciones en metálico.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, debiendo dirigirse al Agente Judicial de este Juzgado para toda cuestión referente a los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Descripción de la finca: Tierra de secano en término municipal de Brihuega (Guadalajara), kilómetro 6 de la carretera de Armuña, procedente de la finca llamada Santa Clara, en el sitio del mismo nombre. Tiene una superficie de 3 hectáreas 20 áreas 80 centiáreas. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Brihuega al folio 201 del tomo 732 del archivo, libro 82 del Ayuntamiento de Brihuega, finca número 8.951, inscripción 1.ª, habiendo causado la hipoteca la inscripción tercera. Dentro de esta finca existen cinco naves industriales, todas ellas iguales, con una superficie total de 17.000 metros cuadrados.

La hipoteca se extiende a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y el 215 de su Reglamento.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 21 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.150-C.

★

Don Juan Uzcá Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 96/1989, a instancia de Banco de Crédito Agrícola,

representado por el Procurador señor Pérez Mulet, contra Manuel Lucas Torres y María Teresa Monterde Marzal, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 25 de abril de 1990, a las diez horas diez minutos de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 12.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 30 de mayo de 1990, a las diez horas diez minutos de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 11 de julio de 1990, a las diez horas diez minutos de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los respectivos tipos de primera y segunda subasta.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones, cuenta corriente número 3274-0 del Banco Bilbao-Vizcaya, oficina 4070, Capitán Haya, número 55, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarse los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 1.499 de la Ley Procesal Civil.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Para el caso de suspenderse alguna de las subastas acordadas, la celebración de ésta tendría lugar a la misma hora del viernes siguiente a la fecha de su suspensión.

Bienes objeto de subasta

En el término municipal de Campo de Criptana, tierra de secano, erial pastos, al sitio «La Calzadillas», de 29 fanegas 6 celemines o 20 hectáreas 61 áreas 27 centiáreas.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al folio 99 vuelto del tomo 1991, finca número 37.861, inscripción segunda.

Para que conste y sea publicado en los lugares de costumbre, se expide el presente, que deberá ser entregado al Procurador actor para su cumplimiento, en Madrid a 1 de septiembre de 1989.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.860-5.

Don D. J. Daniel Sanz Heredero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento hipotecario número 211/1986, promovido por el «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don José Ferreiro Pose, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para el acto de los remates los próximos días 15 de noviembre y 13 de diciembre de 1989 y 17 de enero de 1990, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo para dichas subastas las siguientes condiciones:

a) Respecto a la primera subasta, servirá de tipo la suma que al final de la descripción se señala en cada inmueble en que fueron tasados los bienes a efectos de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

b) En cuanto a la segunda subasta servirá de tipo el anteriormente señalado, con la rebaja del 25 por 100.

c) Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

d) Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

e) El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

f) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta

1. Urbana: Local de la planta baja, con entrada independiente, de la calle Vázquez de Parga, casa número 83, de la población de Carballo. Superficie 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo, folio 94, libro 232 del Ayuntamiento de Carballo, tomo 753 del Archivo, finca número 19.067. Tasado a efectos de subasta en 2.506.500 pesetas.

2. Urbana: Vivienda piso primero, en la primera planta alta de la casa en Carballo señalada con el número 83 de la calle Vázquez de Parga, superficie 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo al folio 96 del libro 232 del Ayuntamiento de Carballo, finca número 19.068. Tasado a efectos de subasta en 1.790.500 pesetas.

3. Rústica: Terreno dedicado a secano, al sitio de Deocitas, más conocido por Meixón, Ayuntamiento de Puentesecco, finca número 37 del plano oficial de concentración parcelaria de la zona de San Salvador de Pazos. Inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 110 del libro 88 del Ayuntamiento de Puentesecco, tomo 635 del Archivo, finca número 5.865. Tasado a efectos de subasta en 2.182.500 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 4 de septiembre de 1989.—El Magistrado-Juez, D. J. Daniel Sanz Heredero.—El Secretario.—4.857-3.

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado 14, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 990/1988, a instancia del Procurador señor A. Gutiérrez Alvarez, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra doña Manuela Avila Ramírez, doña María Luisa Avila Ramirez y don Rafael Avila Ramirez, sobre efectividad de un pres-

tamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 23 de octubre de 1989, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 980.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 24 de noviembre de 1989, a las once horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 10 de enero de 1990, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse, por escrito, posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana número 38.—Vivienda letra F de la planta cuarta, escalera izquierda, del bloque número 14 de la ciudad residencial «Nueva Castilla», en término de Meco. Vivienda individual, que consta de diversas dependencias y servicios. Tiene una superficie de 93 metros 67 decímetros cuadrados construidos, y linda: Al frente, con zaguán, por donde tiene su entrada, hueco de escalera y patio de luces; derecha, entrando, con piso letra A de la misma planta y patio de luces; izquierda, con zaguán y piso letra E de la misma planta, y fondo, con fachada del bloque.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares al tomo 3.414, libro 97 del Ayuntamiento de Meco, folio 55, finca registral número 6.530-N, inscripción tercera.

Madrid, 5 de septiembre de 1989.—El Juez.—13.109-C.

MALAGA

Edictos

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 147/1985 autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Ernesto Fernández Martínez, contra doña Josefa López Vargas y don José Robles en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala, en la Sala Audiencia, el día 6 de noviembre próximo, y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán; y en prevención de que no hubiese postores en

dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 30 de noviembre próximo, y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 27 de diciembre próximo, y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el importe de la consignación mencionada en el número 1 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Urbana 42. Piso o vivienda letra D, con acceso por el portal de la avenida del Doctor Gálvez Ginachero, número 1, situado en la sexta planta de viviendas del edificio situado en esta ciudad de Málaga, con cuatro fachadas; una, la primera, a la avenida del Doctor Gálvez Ginachero, donde le corresponde el número 1; otra a la avenida de Fátima, por donde le corresponde el portal de esta vía, el número 26; otra, con portal a la calle Malasaña, rotulada con el número 48, y la otra, a la calle Luchana. Situada a la derecha subiendo la escalera. Consta de vestíbulo de entrada, comedor-estar con balcón, cocina con terraza-lavadero, pasillo de distribución, cuarto de baño completo, aseo y cuatro dormitorios con roperos empotrados y uno con balcón. Ocupa una superficie construida en vivienda de 115 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Frente, hueco de escalera, ascensor, meseta de planta y vivienda letra E de su planta; derecha, entrando, meseta de escalera y patio de luces del edificio; izquierda, la avenida del Doctor Gálvez Ginachero, y por el fondo o espalda, la vivienda letra C del portal con acceso por avenida de Fátima. Se describe como anejo inseparable la parcela garaje sin cerrar, con destino a aparcamiento de un coche, en planta sótano del edificio, señalada con el número 27; ocupa una superficie de 32 metros 2 decímetros cuadrados, y linda: Frente, zona de aparcamiento y maniobra; derecha, entrando, parcela garaje número 26; izquierda, la parcela-garaje número 28, y fondo, subsuelo de la avenida del Doctor Gálvez Ginachero. Cuota: 1,5354 por 100.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Málaga, 24 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez.—13.129-C.

★

Don Miguel Angel Salas de la Torre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 316/1989, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ronda, contra bienes especial-

mente hipotecados por don Damián Aberturas Vila y doña María del Carmen Ruiz González sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de octubre próximo, y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que se dirán; y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 1 de diciembre próximo, y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 8 de enero próximo, y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el importe de la consignación mencionada en el número 2 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

12. Vivienda unifamiliar señalada con el número 12, tipo D-4, del conjunto urbanístico sito sobre el denominado polígono G, de la urbanización «Cotomar», término del Rincón de la Victoria. Está compuesta de planta semisótano, planta baja y planta alta. La planta de semisótano consta de un aparcamiento y un trastero, vinculados a esta vivienda. La baja se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, cocina, cuarto de aseo y terraza. Y la planta alta consta de distribuidor, cuatro dormitorios y cuarto de baño. Las plantas bajas y primeras están comunicadas por una escalera interior y a la planta de semisótano se accede por una exterior. La superficie útil de la vivienda es de 89 metros 70 decímetros cuadrados. El aparcamiento vinculado mide 24 metros 67 decímetros cuadrados útiles, y el trastero, también vinculado, ocupa una superficie útil de 11 metros 84 decímetros cuadrados. La parte del solar ocupada por esta vivienda mide 80 metros 50 decímetros cuadrados, de los que 49 metros cuadrados corresponden a la proyección de la vivienda, y el resto, a un jardín anterior y un patio posterior. En su conjunto linda: Al frente, calle número 7 de la urbanización; derecha, entrando, vivienda número 11; izquierda, vivienda número 13, y fondo, zona común del conjunto.

Cuota: 6,15 por 100. Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Málaga número 7, en el tomo 423, libro 201, folio 104, finca número 13.653, inscripción segunda.

Valorada en 6.391.386 pesetas.

Dado en Málaga a 4 de septiembre de 1989.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Salas de la Torre.—La Secretaria judicial.—4.854-3.

ORIHUELA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 411/1981, seguidos a instancia del «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Rafael Hurtado Torres, en reclamación de 2.000.000 de pesetas de principal, más 500.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que abajo se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 10 de noviembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse previamente en la Mesa de Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrará en forma de pujas a la llama, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Octava.—Las fincas formarán lotes separados.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Piso primero, destinado a vivienda, de la casa número 3 de la plaza del Generalísimo, de la ciudad de Torreveja. Ocupa una superficie de 218 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 379 del archivo, libro 28 de Torreveja, folio 10 vuelto, finca 2.764.

Valorada en 5.500.000 pesetas.

2. Urbana en término de Orihuela, según el Registro y conforme al título que ahora se inscribe en esta ciudad de Torreveja, calle Ramón Gallud, sin número de policía. Almacén en forma irregular, que mide 215 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 356 del archivo, libro 272 de Orihuela, folio 174, finca 26.526.

Valorada en 1.900.000 pesetas.

3. Rústica. Solar de 90 metros, en forma de trapecio, que mide 6 metros de este a oeste por 15 metros de norte a sur, en término de Orihuela, según el Registro, partido de La Loma, lugar los Gases,

Torrejón y Ensanches, sitio denominado Playa del Cura y término de Torrevieja, según el título. Inscrita al tomo 277 del archivo, libro 211 de Orihuela, folio 185 vuelto, finca 22.023.

Valorada en 2.700.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 31 de mayo de 1989.—El Juez.—La Secretaria.—4.856-3.

SEVILLA

Edicto

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 981/1988, a instancia de «Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía, Sociedad Anónima» (SODIAN), representado por el Procurador don Angel Martínez Retamero, finca hipotecada por la Entidad «Lacado de Metales, Sociedad Anónima», se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce de su mañana:

La primera, por el tipo pactado, el día 9 de noviembre de 1989.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 7 de diciembre de 1989.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de enero de 1990, si las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, en concepto de fianza para la primera, el 20 por 100 del tipo pactado; para la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse postura por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

A) Parcela de terreno procedente de la finca «La Red del Agua», en término municipal de Alcalá de Guadaíra, situada en la margen derecha de la carretera N-334, Sevilla-Málaga-Granada, según se va a estas últimas poblaciones. Es de forma rectangular y ocupa una superficie de 2.565 metros cuadrados, y linda: Por el norte, en línea de 27 metros, con zona de servicio paralela a la carretera de albero, por donde tiene acceso esta parcela; sur, con el resto de la finca matriz de que se segrega, también en línea de 27 metros; este, en línea de 95 metros, con terrenos de la

Sociedad «G. P. Manufacturas de Acero, Sociedad Anónima», y oeste, también en línea de 95 metros, con finca de los señores Marañón Campos. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo 992, libro 357, folio 128, finca 22.588. Está valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 840.000 pesetas.

B) Nave, de forma rectangular, con superficie de 1.600 metros cuadrados; de estructura metálica, con cerchas de 20 metros de luz, correas metálicas y chapa de uralita G. O.; construida sobre una parcela de terreno de forma rectangular de 2.966 metros cuadrados, procedentes de la finca «La Red del Agua», en término municipal de Alcalá de Guadaíra, situada en la margen derecha de la carretera N-334, de Sevilla-Málaga-Granada, según se va a estas últimas poblaciones. Linda: Por el norte, en línea de 27 metros, con parcela propiedad de la Sociedad «Lacado de Metales, Sociedad Limitada»; sur, en línea de 27 metros, con zona de servicios paralela a la carretera de Albero por donde tiene acceso la parcela y que parte del punto kilométrico 9,600 de la carretera N-334; este, en línea de 109,85 metros, con terrenos de la Sociedad «G. P. Manufacturas de Acero, Sociedad Anónima»; y oeste, también en línea de 109,85 metros, con finca de los señores Marañón Campos. En la parte delantera de la nave existe una zona destinada a oficinas, de dos plantas, con una superficie construida de 164 metros por planta. Alrededor de la nave el resto de la parcela no construido está destinado a paso. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo 598, libro 347, folio 241, finca 20.609-2.º, inscripción tercera. Está valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 32.760.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de junio de 1989.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario.—13.151-C.

VIGO

Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vigo y su partido,

Hace público que en este Juzgado y con el número 126 de 1989, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representado por el Procurador don Ticiano Atienza Merino, contra doña María del Pilar Santos Martínez y don Lauro Lorenzo Rodríguez, mayores de edad y vecinos de Coiro-Cangas de Morrazo, y en lo que se acordó sacar a público, subastar, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta el día 21 de noviembre próximo; para la segunda, el día 20 de diciembre próximo; y para la tercera, el día 16 de enero del año próximo, todas ellas a las doce de su mañana, y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera, y si en esta segunda tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario; y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Al propio tiempo, se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas a los ejecutados doña María del Pilar Santos Martínez y don Lauro Lorenzo Rodríguez.

Bien objeto de subasta

Finca sita en el lugar de Rodeira, parroquia de Coiro, municipio de Cangas de Morrazo: «Santo Domingo», a labradío seco, de 6 áreas 48 centiáreas 70 decímetros cuadrados, cuyos linderos actualizados son: Norte, Manuel Giraldez; sur, Fernando Santos Portela y esposa; este y oeste, José Freire. Tiene su entrada por el sur, a través de la finca de don Fernando Santos Portela y esposa, con una anchura de dos metros y medio. Dicha entrada arranca de la carretera a Pedreira, límite oeste de la finca de don Fernando Santos Portela y esposa, discurre por el límite norte de la finca de estos con la anchura expresada, hasta enlazar con la finca descrita. Sobre dicha finca se ha construido una casa compuesta de planta baja, sin dividir, de 130 metros 62 decímetros cuadrados, piso alto para vivienda unifamiliar de 149 metro 30 decímetros cuadrados, que consta de las siguientes dependencias: Tres dormitorios, dos baños, sala, pasillo y hall, cocina y estar-comedor. Linda por todos sus aires con resto de solar no edificado. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 815 de Pontevedra, libro 83 de Cangas, folio 70, finca número 8.188, inscripciones primera y segunda. Valorada por las partes para el caso de subasta en 10.509.000 pesetas.

Dado en Vigo a 5 de septiembre de 1989.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—La Secretaria.—5.722-D.

VITORIA-GASTEIZ

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 25/1981, se tramita juicio mayor cuantía, a instancia de don Saturnino Uriarte Barrena, representado por la Procuradora señora Mendoza, contra doña María Patrocinio Ortiz de Urbina Ruiz de Larrea, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, todas por término de veinte días, con los requisitos y condiciones que se expresan, el siguiente bien embargado a indicada parte demandada:

Vivienda sita en Vitoria, calle Badaya, 23 A, piso quinto, izquierda. Consta de «hall», pasillo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios y cuarto de baño. Tasada pericialmente en 5.305.088 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º), por primera vez, el día 21 de noviembre, a las diez horas, por el precio de tasación pericial de los bienes; la segunda, de mantenerse y no haber postor en la primera, el día 19 de diciembre, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de dicha tasación, y la tercera, de mantenerse y no haber postor en la segunda, el día 23 de enero de 1990, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para las mismas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el

remate a un tercero y no admitiéndose las que no cubran, en la primera y segunda subastas, las dos terceras partes del tipo que sirve de base para las mismas.

Segunda.—Pueden hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley Procesal Civil están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que no existen títulos de propiedad en los autos ni se ha suplido su falta.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 7 de septiembre de 1989.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.858-3.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BADAJOS

Edicto

Don Antonio Sánchez Ugena, Magistrado del Juzgado de lo Social de Badajoz,

Hago saber: Que en los autos número 3/1989, ejecutivo 25/1989, seguidos ante esta Magistratura, a instancia de don Juan Antonio García Pérez, contra «Dibruín, Sociedad Anónima», en reclamación de despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado como de propiedad de la parte demandada, y cuya relación y tasación es la siguiente:

Urbana. Solar en Mérida, en la carretera de Mérida a Cáceres, kilómetro 0,860. Tiene forma de C, teniendo una fachada de 20 metros a la citada carretera. Tiene una superficie de 723 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, resto de la finca; izquierda, hermanos Castello Rodríguez, fondo, avenida de Luis Alberto.

Valorado en 8.133.750 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Zurbarán, 14, en primera subasta, el día 3 de noviembre; en segunda subasta, en su caso, el día 30 de noviembre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de diciembre, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose el bien al mejor postor.

Tercera.—Que en segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Que, si fuese necesario, en tercera subasta, el bien saldrá sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar el bien, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Quinta.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre el bien embargado (caso de tenerlas), sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Dado en Badajoz a 15 de septiembre de 1989.—El Secretario.—7.376-A.

MADRID

Edicto

Don José Luis Gilolmo López, Magistrado del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento, registrado en este Juzgado de lo Social con el número 886/1988 y otros, ejecución 42/1989, a instancia de José Luis Galán y otros, contra «Gráficas Futura, Sociedad Limitada», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Urbana. Dos. Nave industrial, sita en término municipal de Fuenlabrada, polígono industrial «Cobo Calleja», en la calle Villafranca del Bierzo, número 21, con acceso directo e independiente por esta calle. Se compone a la nave propiamente dicha y un primer piso dedicado a oficinas y otras dependencias. La superficie de la planta baja es de 2.040 metros cuadrados, y en el primer piso, de 250 metros cuadrados. Linda: Por su frente, en línea de 51 metros, con la finca número 1 de esta división; izquierda, en línea de 51 metros, con pequeña franja de terreno sin edificar de la finca matriz, que la separa de la finca número 21 de esta calle, y fondo, en línea de 40 metros, con finca número 3 de esta misma división. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Fuenlabrada, finca número 1.109 de la sección tercera de este término, al folio 96 del tomo 1.031.

Valor precio en zona: 84.750.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en Sala de Audiencias de este Juzgado: en primera subasta, el día 15 de diciembre de 1989; en segunda subasta, en su caso, el día 11 de enero de 1990, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de febrero de 1990; señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas: después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando principal y costas, o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo

a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad número 8 de Fuenlabrada (Madrid).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 13 de septiembre de 1989.—El Magistrado, José Luis Gilolmo López.—El Secretario.—7.377-A.

VIZCAYA

Edicto

Don Pablo Sesma de Luis, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya y su provincia,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado, registrado al número 253/1989, ejecución número 85/1989, a instancia de Román Aguirregomezcoarta Ochoa y otros más, contra «Fundiciones y Talleres Mecánicos Belerín, Sociedad Anónima», en reclamación sobre ejecución ante el Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Por la extensión de los bienes embargados, la descripción de los mismos se encuentra a disposición de los posibles licitadores que acudan a las subastas a celebrar en este Juzgado de lo Social número 1.

Valoración total: 235.887.095 pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (plaza del Bombero Echániz, número 1), en primera subasta, el día 27 de noviembre de 1989; en segunda subasta, en su caso, en el día 28 de diciembre de 1989, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de enero de 1990, señalándose para todas ellas las diez horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando

en el Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación al que se refiere la condición anterior, o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la Entidad Banco Español de Crédito, sucursal Calixto Díez, cuenta corriente 880.006-271.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujar a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que en el plazo de nueve días pueda librar bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas, en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en los locales de la demandada (Elorrio), a cargo de don Vicente A. Gallastegui Ventoso.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Bilbao a 18 de septiembre de 1989.—El Magistrado, Pablo Sesma de Luis.—El Secretario.—7.378-A.

JUZGADOS DE DISTRITO

MANZANARES

Edicto

Don José Luis López Martínez, Juez de Distrito sustituto de Manzanares (Ciudad Real).

Hace saber: Que en este Juzgado de Distrito se siguen autos de juicio de cognición con el número 32/1988, a instancia de la Entidad «Cármicas Españolas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Baeza Rodríguez, contra don Antonio Menchén Sánchez Elipe, en reclamación de la cantidad de 273.537 pesetas de principal: autos en los que, en virtud de resolución dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, las siguientes fincas en su día embargadas al demandado:

1. Fincas rústicas, en el término de Membrilla, al sitio Casa de Cotillas o Camino del Moral, de haber 2 hectáreas 25 áreas 38 centiáreas.

Con carácter privativo del demandado, en nuda propiedad.

Inscrita en el tomo 911, folio 96, finca 13.312, inscripción primera.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

2. Fincas rústicas, en el término de Membrilla, al sitio Casa de Cotillas o Camino del Moral, de haber 1 hectárea 93 áreas 19 centiáreas.

Con carácter ganancial.

Inscrita en el tomo 911, folio 94, finca 13.311, inscripción segunda.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

3. Fincas urbanas, casa en Membrilla, en la calle Joaquín Carrero, 14, que mide 231 metros cuadrados.

Con carácter ganancial.

Inscrita en el tomo 870, folio 30, finca 12.724, inscripción primera.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Para la primera subasta se señala el próximo día 2 de noviembre y por un tipo de salida de la valoración total; respecto de la segunda se señala el próximo día 27 de noviembre, con una rebaja en el tipo de salida del 25 por 100, y en cuanto a la tercera se señala el próximo día 22 de diciembre, sin sujeción a tipo; todas ellas a las trece horas de sus respectivas mañanas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, rigiendo respecto de la tercera el tipo señalado para la segunda.

Para tomar parte en las subastas será requisito consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, la cantidad correspondiente al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para las respectivas subastas.

Se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, las que se depositarán en el Juzgado, junto con el importe de la consignación antes indicada. Pudiéndose hacer igualmente las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Esta subasta se saca sin haberse aportado los títulos de propiedad de las fincas y haberse suplido los mismos mediante la correspondiente certificación, la cual se encuentra a disposición de los postores en la Secretaría de este Juzgado.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin dedicar a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en ellas.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Manzanares a 7 de septiembre de 1989.—El Juez, José Luis López Martínez.—Ante mí, el Secretario.—4.815-3.

SEVILLA

Edicto

La Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Distrito número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 56/1988, se siguen autos de juicio de cognición promovidos por Comunidad de Propietarios Edificio Torre Gredo III, representada por el Procurador señor Martín Toribio, contra don Dionisio Rodríguez Angulo, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 30 de octubre.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 23 de noviembre.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de diciembre, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los títulos de propiedad del inmueble que se saca a subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado.

Bien que se saca a subasta y valoración

Piso en edificio «Torre Gredo III», avenida Kansas City, sin número, en planta séptima, letra D, con una superficie de 145 metros y 23 decímetros cuadrados, compuesto de vestíbulo, salón comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo, pasillo, cocina y dos terrazas. Valoración: 10.150.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de septiembre de 1989.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.827-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Vicente Nortes Rodríguez, hijo de Vicente y de Ana, de veintitún años de edad, natural de Elche, provincia de Alicante, domiciliado en Barrio Patilla, número 10, de Elche, de profesión zapatero, soltero, procesado en causa número 10/V/1988 por un presunto delito de desertión, comparezca ante el Tribunal Militar Territorial Primero, Sección Segunda, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 3 de agosto de 1989.—El Secretario Relator, Miguel Cámara López.—1.051.

★

Francisco Sánchez Trillo, hijo de Francisco y de Rosario, natural de Madrid, de estado soltero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Alcalá de Henares, procesado por un presunto delito de desertión, comparecerá en el plazo de quince días ante el ilustrísimo señor Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 13 de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 31 de julio de 1989.—El Juez Togado.—1.050.

★

Relación nominal, con expresión de apellidos, nombre, fecha de nacimiento, nombre del padre y de la madre y órgano de alistamiento, de los mozos del reemplazo de 1989, que de no presentarse ante esta Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Castellón en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de este «Boletín Oficial del Estado», serán declarados prófugos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 142 del RISM.

Albert Climent, Nicomedes. 1 de junio de 1970. Nicomedes y Leonila. 12.001.
 Algar Calderón, Miguel José. 22 de febrero de 1970. Luis y M. del Pilar. 12.001.
 Arcas Maistre du Chanbon, Sebastián. 22 de enero de 1970. Francisco y Beatrice. 12.001.
 Argüelles Alperi, Francisco. 11 de mayo de 1970. Emilio y María. 12.001.
 Asnar Torán, Antoine. 10 de diciembre de 1970. Antoine y Elvira. 12.660.
 Baeza Almaraz, Luis. 3 de abril de 1970. Luis y Carmen. 12.001.
 Barcos Torres, Carlos. 22 de diciembre de 1970. Antonio y Pilar. 12.001.
 Blijdenstein, Tomás. 20 de diciembre de 1970. Ludwig y Ann. 12.675.
 Borja Borja, José. 16 de noviembre de 1970. Antonio y Carmen. 12.045.
 Bort Fàbregat, Guillermo. 27 de octubre de 1970. Vicente y Josefa María. 12.001.
 Calduch Gavara, José. 3 de diciembre de 1970. Salvador y Amparo. 12.370.
 Castilla Díaz, Manuel. 13 de abril de 1970. 12.610.
 Cortés Fernández Manuel. 19 de agosto de 1970. Pedro y María. 12.675.
 Diego Cortés, Santiago. 4 de julio de 1970. Juan y Vicenta. 12.485.
 Esteve Nieto, Emilio. 1 de abril de 1970. Vicente y Emilia. 12.001.
 Falomir Gazmacho, Jorge. 11 de mayo de 1970. Vicente y María. 12.001.
 Ferrer Beltrán, José. 18 de septiembre de 1970. Federico y Pilar. 12.001.
 Fogués Traver, Jorge. 30 de agosto de 1970. José y M. Francisca. 12.001.
 Folch Manuel, Vicente. 19 de diciembre de 1970. Antonio y Vicenta. 12.001.
 Frias Albio, Manuel. 21 de septiembre de 1970. Primitivo y Francisca. 12.001.
 Gadea Soriano, Manuel. 15 de abril de 1970. José y M. del Carmen. 12.001.
 Galdeano Espin, Juan Carlos. 19 de junio de 1970. Miguel y Matilde. 12.675.
 Galiano Fernández, Francisco. 16 de octubre de 1970. Proto y Magdalena. 12.001.
 García Agudo, Emilio. 23 septiembre de 1970. Emilio y María. 12.001.
 Garrido Muñoz, Pedro. 30 de abril de 1970. José e Isabel. 12.001.
 Gil Broch, José. 16 de octubre de 1970. José Pascual y Carmen. 12.001.
 Giménez Giménez, Francisco. 17 de junio de 1970. José y Dolores. 12.001.
 González Rodríguez, Agustín. 18 de marzo de 1970. Agustín y Antonia. 12.001.
 Gorri Cortés, Francisco. 17 de noviembre de 1970. Francisco y Josefina. 12.001.
 Guirao Bailén, Diego. 29 de mayo de 1970. 12.610.
 Huedo Sáez, Víctor. 1 de enero de 1970. Maximiliano y Dolores. 12.001.
 Jaraba Palarés, Manuel. 30 de agosto de 1970. Manuel y María. 12.001.
 Julián Ortí, Eusebio. 28 de mayo de 1970. Eugenio y Palmira. 12.675.
 Martínez Horrillo, Juan Cristino. 7 de septiembre de 1970. Miguel y Dolores. 12.001.
 Moliner Miralles, Benedicto. 3 de septiembre de 1970. Gilberto y Concepción. 12.001.
 Moreno Domínguez, Juan José. 5 de agosto de 1970. Enrique y Ana. 12.001.
 Muñoz Flores, Ramón. 19 octubre de 1970. Ramón y Ceisa. 12.660.
 Nieto Barrachina, Angel. 7 de febrero de 1970. Angel y Julia. 12.505.
 Pavia Cabnes, José Luis. 1 de enero de 1970. José Luis y María. 12.675.
 Pérez Juliá, José. 27 de abril de 1970. 12.610.
 Pérez Vargas, José. 11 de junio de 1970. 12.610.
 Plomer Castell, Pedro. 23 de noviembre de 1970. Pedro y Josefa. 12.675.
 Rocha Martín, José Luis. 6 de mayo de 1970. José Luis y María. 12.660.
 Rojas Díaz, José. 16 de abril de 1970. José y María. 12.001.
 Sanahuja Sorribes, José. 25 de abril de 1970. Pascual y Rosario. 12.001.

Sendin Caballero, Alberto. 14 de diciembre de 1970. Alberto y Emilia. 12.001.
 Ventura Coll, Juan. 11 de abril de 1970. José y M. Teresa. 12.130.
 Vitores Alonso, Antonio. 18 de junio de 1970. Carmelo y María. 12.001.

Total inscritos: 48.

Castellón, 14 de agosto de 1989.-1.119.

★

Resolución nominal con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre del padre y de la madre y órgano de alistamiento de los mozos del reemplazo de 1990, que de no presentarse ante esta Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Castellón en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de este «Boletín Oficial del Estado», serán declarados prófugos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 142 del RISM.

Andrés Mestre, Luis. 11 de julio de 1971. Luis y María Amparo. 12.610.
 Anglés Querol, Angel Manuel. 11 de marzo de 1971. Joaquín y María. 12.675.
 Aparisi Segarra, Ismael. 26 de abril de 1971. Vicente y María Rosa. 12.675.
 Bueno Llerín, Manuel. 19 de mayo de 1971. Eduardo Euf. y Santa. 12.001.
 Cano Gutiérrez, Justo Manuel. 7 de septiembre de 1971. Justo y Clotilde. 12.001.
 Carreras Doñate, Juan. 20 de noviembre de 1971. Ramiro y Consuelo. 12.505.
 Cheza Serena, Carlos Manuel. 17 de marzo de 1971. Carlos y María Rafaela. 12.001.
 Cortés Cortés, Diego. 3 de octubre de 1971. Diego y Pilar. 12.485.
 Díaz Miguel, Enrique. 11 de diciembre de 1971. Enrique y Teresa. 12.001.
 Díaz Torres, Ricardo. 9 de noviembre de 1971. Ricardo y María. 12.001.
 Dols Moreno, Joaquín. 9 de agosto de 1971. Joaquín y Carmen. 12.045.
 Domingo Doménech, Juan Bautista. 21 de julio de 1971. Juan Bautista y Josefa María. 12.155.
 Escrig Roig, Manuel. 6 de noviembre de 1971. Emilio y Universidad. 12.001.
 Febri Gil, Santiago. 24 de julio de 1971. José María y Caridad. 12.001.
 Ferra Gregolosa, Jaime Agustín. 17 de junio de 1971. Agustín y María Rosario. 12.675.
 Ferris Romero, José. 22 de marzo de 1971. Román y Francisca. 12.155.
 Gabrillana Alfonso, Francisco. 6 de octubre de 1971. Francisco y Ana. 12.001.
 Galvet Carbó, Abel Ramón. 12 de octubre de 1971. Ramón y Soledad. 12.675.
 García Alcón, Salvador M. 6 de junio de 1971. Fortunato y Adela. 12.001.
 García López, Luis Miguel. 9 de julio de 1971. No constan. 12.001.
 Giménez Giménez, Aquilino. 24 de julio de 1971. Ricardo y Carmen. 12.045.
 Gómez Luque, Antonio. 3 de febrero de 1971. Antonio y Dolores. 12.001.
 González Bustamante, Bernardo. 10 de septiembre de 1971. Carlos y María. 12.001.
 González Jiménez, Gabriel. 11 de enero de 1971. José y Pilar. 12.001.
 Grau Alventosa, Agustín. 6 de marzo de 1971. Agustín y Consuelo. 12.001.
 Guido García Villanueva, Oscar. 25 de diciembre de 1971. No constan. 12.130.
 Hernández Carbonell, Juan. 6 de septiembre de 1971. No constan. 12.001.
 Herrera de la Asunción, Antonio. 11 de enero de 1971. Antonio y María del Carmen. 12.610.
 Hidalgo Boj, José María. 23 de septiembre de 1971. José y Gloria. 12.001.
 Jiménez Jiménez, Lucas. 31 de diciembre de 1971. Jesús y Pilar. 12.001.
 Jiménez Nacher, José Alvaro. 21 de septiembre de 1971. Juan Ramón y Rosa. 12.001.
 Jodas Rodríguez, Juan. 9 de septiembre de 1971. Andrés y Juana. 12.001.
 Larios Novella, José. 22 de septiembre de 1971. Mateo y Antonia. 12.001.
 Lloret Flores, Francisco. 6 de enero de 1971. Francisco y Elena Amparo. 12.001.
 López Burguete, Pablo. 26 de junio de 1971. Pedro y Consuelo. 12.505.
 López del Burgo, Oscar. 13 de junio de 1971. Manuel y Dolores. 12.001.
 Lozano García, José. 20 de diciembre de 1971. No constan. 12.001.
 Luengo Baidés, José. 7 de febrero de 1971. José y Vicenta. 12.610.
 Máñez Miguel, Isidro. 21 de agosto de 1971. Isidro y Francisca. 12.505.
 Marco Marco, Juan Bautista. 6 de enero de 1971. Juan Bautista y Amparo. 12.001.
 Marín Giménez, José. 30 de agosto de 1971. Julián y Angeles. 12.610.
 Márquez Castelló, Manuel. 23 de enero de 1971. Ramón y María. 12.610.
 Martí Guerrero, Alfonso Javier. 28 de febrero de 1971. José Luis y Teresa. 12.660.
 Martínez Castelló, Antonio. 7 de agosto de 1971. Salvador y Ana María. 12.001.
 Martínez Cubilla, Miguel. 12 de noviembre de 1971. Miguel y María. 12.610.
 Martínez Díaz, Ricardo José. 19 de agosto de 1971. Ricardo y Consuelo. 12.001.
 Mondragón Soler, Alvaro. 9 de agosto de 1971. Juan Bautista y Amparo. 12.001.
 Moner Villarreal, José María. 21 de mayo de 1971. José María y María. 12.001.
 Montes Martínez, Juan. 29 de abril de 1971. Juan y Carmen. 12.001.
 Montolio Fabregat, Juan José. 28 de abril de 1971. Juan y Josefa. 12.001.
 Monzonis Segura, Francisco J. 24 de abril de 1971. No constan. 12.130.
 Moreno González, Antonio. 20 de septiembre de 1971. Ramón y Carmen. 12.045.
 Munera Wilms, Fabián A. 9 de diciembre de 1971. Alfredo y Helene. 12.675.
 Navarrete Medina, José Antonio. 22 de julio de 1971. Juan y María del Pilar. 12.675.
 Navarro Caballero, Jesús. 15 de octubre de 1971. Jesús y Leoncia. 12.610.
 Pastor Marín, Antonio. 14 de mayo de 1971. Vicente y María. 12.001.
 Pastor Mora, Juan. 28 de septiembre de 1971. Juan y Dolores. 12.001.
 Peixo Martí, Antonio Javier. 19 de febrero de 1971. Antonio y Matilde. 12.001.
 Peraitre Tena, Sergio. 13 de septiembre de 1971. Manuel y Amparo. 12.001.
 Pérez Medina, Eulogio. 22 de septiembre de 1971. Antonio y Carmen. 12.001.
 Pérez Sancho, Miguel Angel. 7 de marzo de 1971. Aurelio y Delfina. 12.660.
 Peris Balaguer, Francisco. 11 de febrero de 1971. Francisco y Ana María. 12.155.
 Perpiñán Aguilar, Alberto. 27 de febrero de 1971. Manuel y María Cueva. 12.505.
 Querol Comins, J. Javier. 24 de mayo de 1971. José y Carmen. 12.045.
 Ramia Arcones, José. 24 de febrero de 1971. José y Carmen. 12.001.
 Ramos García, José Luis. 4 de noviembre de 1971. José Luis y Mercedes. 12.405.
 Redondo Montserrat, Julio. 15 de julio de 1971. Santiago y María. 12.001.
 Rivas Fernández, Sixto Ezequiel. 6 de noviembre de 1971. Sixto y Felicitana. 12.001.
 Ródenas Ródenas, José. 20 de enero de 1971. Jesús y Cándida. 12.610.
 Rodríguez Alairach, Justo. 8 de abril de 1971. Justo y María del Carmen. 12.505.
 Romero Cano, Ricardo. 25 de febrero de 1971. Luis e Isabel. 12.610.
 Romero Stephenson, Tristán D. 14 de marzo de 1971. Francisco y Jean. 12.001.
 Saiz Martínez, Rafael. 13 de abril de 1971. Juan y Dolores. 12.001.
 Salvador Arago, Juan. 26 de agosto de 1971. Manuel y Carmen. 12.610.

Sanz Valls, Ladislao. 24 de enero de 1971. Ladislao y Josefina. 12.001.
Soria Sánchez, Jesús. 9 de febrero de 1971. Vicente y Carmen. 12.610.
Valle Pérez, Miguel del. 18 de mayo de 1971. Juan Antonio y Encarnación. 12.505.
Venlliere Cabrerizo, Pacífico. 29 de julio de 1971. José y María Isabel. 12.675.
Verdoy Simó, Francisco J. 19 de agosto de 1971. Francisco y María del Pilar. 12.001.
Vilar Peris, José Vicente. 13 de octubre de 1971. Emilio y Josefa. 12.001.
Zahonero Gómez, José. 16 de noviembre de 1971. Francisco y Josefa. 12.001.
Zoder, Hansmattis. 10 de mayo de 1971. Friedrich y Silvia. 12.675.

Castellón, 14 de agosto de 1989.-1.118.

★

Relación de los mozos nacidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1970, pertenecientes al reemplazo de 1989, que serán declarados prófugos, en cumplimiento del artículo 142 del R.L.S.M., si no efectúan su presentación en este Centro Provincial de Reclutamiento (ubicado en el Acuartelamiento Alcázar), en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con expresión de apellidos y nombre y órgano de alistamiento:

Martín Torrejón, José. Alameda de la Sagra.
Dominguez Muñoz, Jesús María. Alcolea de Tajo.
Ramírez García, José M. Aldeanueva de Barba-roya.
Carmena Carmena, Carlos. Añover de Tajo.
Ortiz de la Rosa, José Angel. Añover de Tajo.
Robledo Muñoz, Francisco Javier. Calera y Chozas.
Rodríguez Vega, Javier. Calera y Chozas.
Blázquez Gil, Carlos. Caleruela.
Fernández Hinojosa, José M. Campillo de la Jara.
Piñuelas Gómez, Julián R. Carpio de Tajo.
Rocha Luceña, José A. Carpio de Tajo.
López Villares, Carlos Ignacio. Casarrubios del Monte.
Martín Arroyo, José Luis. Casarrubios del Monte.
Aguero Canales, Jesús. Los Cerralbos.
Benítez Tarjuelo, Pedro Luis. Consuegra.
Pasamontes García de la Plaza, Francisco José. Consuegra.
Ortiz Martín, Félix Miguel. Corral de Almaguer.
Arnaiz Mendoza, Sebastián. Escalona.
Gómez Ayllón, José. Escalonilla.
García-Nieto García, Agustín. Esquivias.
Mora Mascaraque, José Angel. La Guardia.
Díaz Conde, José Angel. Illescas.
Isabel Ortiz, Francisco. Illescas.
Pardo Bruno, José. Illescas.
Bermejo Gallego, Oscar. Madridejos.
Bernal Privado, Bernardino. Madridejos.
Sevilla Gallego, Daniel. Madridejos.
Mazo Medina, José R. Malpica de Tajo.
Rivera Villasevil, Víctor M. Malpica de Tajo.
Romero Piñuela, David. Malpica de Tajo.
Rodríguez Sánchez, Eulogio. Maqueda.
Puente Puebla, José Miguel. Miguel Esteban.
López de la Cruz, Manuel Angel. Mora.
Pinilla Sánchez, José Luis. Navahermosa.
Gómez Gómez, José. Los Navalucillos.
Heredia Fernández, Felipe. Ocaña.
Esteban Pérez, Francisco Javier. Pantoja.
Cicuendez Gallego, Manuel. La Puebla de Almoradiel.
Heras Vaquero, Secundino. La Puebla de Almoradiel.
Muñoz Villarejo, Juan Angel. La Puebla de Almoradiel.
Villarejo Torresano, Raimundo. La Puebla de Almoradiel.
Bravo Sánchez, Valentín. La Puebla de Montalbán.
Herrero Martínez de la Casa, Pedro. La Puebla de Montalbán.
Martín Sánchez, Juan Carlos. La Puebla de Montalbán.
Ochoa Herrero, José P. La Puebla de Montalbán.

Rodríguez Nombela, José Angel. La Puebla de Montalbán.

Vázquez Martínez de la Casa, Abelardo. La Puebla de Montalbán.

Vázquez Morón, Juan Carlos. La Puebla de Montalbán.

Carrasco Vaquero, Santos. Puente del Arzobispo.

García de Castro, Juan Carlos. Puente del Arzobispo.

Martínez Muñoz, Juan Ramón. Quero.

Estévez Cobos, Eduardo. Quintanar de la Orden.

Galán Gómez, José R. Quintanar de la Orden.

Legañas de la Guía, Jesús. Quintanar de la Orden.

Ortiz Ortiz, Federico. Quintanar de la Orden.

Rubio Ferrán, Jesús. Quintanar de la Orden.

Zurita Melero, Rafael. Recas.

Martín Gómez, Rafael. San Pablo de los Montes.

Fabuel Muñoz, José R. Santa Cruz de Retamar.

Serrano Romero, Carmelo José. Santa Cruz de la Zarza.

García Santana, José Angel. Santa Olalla.

Fernández López, Juan Carlos. Sevilleja de la Jara.

García Fernández, Francisco J. Sevilleja de la Jara.

García Martínez, Fernando. Sonseca.

Vallejo Pérez, Julián R. La Torre de Esteban Hambrán.

Beut Fernández, Angel. Torrijos.

Moraleda Martínez, Francisco José. Turleque.

Moraleda Navarro, Eugenio. Turleque.

Agudo Brigadano, Alfonso. Urda.

González Fernández, Francisco José. Urda.

Martínez Criado, Luis Fernando. Urda.

Morilla Valiente, Francisco Javier. Urda.

Rabadán Hernández, Fernando María. Urda.

Rojo Dorado, Jesús Miguel. Urda.

Rojo Fernández, Julián. Urda.

Sánchez Jiménez, Raúl. Urda.

Ana Soria, Víctor M. de. Valdeverdeja.

Gómez Carrillo, Macario. Valdeverdeja.

Morales Muñoz, José David. Valmojado.

Díaz-Maroto Beato, Isidro. Villa de Don Fadrique.

Raboso Araque, Pedro. Villa de Don Fadrique.

Romero Organero, Constantino. Villa de Don Fadrique.

Tello Marcos, Francisco. Villa de Don Fadrique.

Benito Prous, Francisco del. Villacañas.

Irala Simón, Julián Javier. Villacañas.

Zamorano Heras, Miguel. Villacañas.

Aranda Sesmero, Feliciano. Villafranca de los Caballeros.

Chala García, Juan Carlos. Los Yébenes.

Pozuelo Ludeña, Javier. Los Yébenes.

Martínez Mires, Alfredo. Yeles.

Pargas González, José R. Yebes.

Cruz Ollas, Marco Antonio. Yuncier.

Vara Orozco, Fernando. Yuncier.

López López, David. Yuncos.

López López, José Angel. Yuncos.

Molano Llaguno, Oscar. Yuncos.

Ruiz Ayala, Raúl. Yuncos.

Uceda Moreno, José Luis. Yuncos.

Alias Sánchez, Pedro Manuel. Talavera de la Reina.

Alonso Sánchez, Pablo. Talavera de la Reina.

Arrabales Gallardo, Gabriel. Talavera de la Reina.

Arteaga González, Carlos. Talavera de la Reina.

Avilés Ramos, Jesús. Talavera de la Reina.

Aznar López, Juan Carlos. Talavera de la Reina.

Barrientos Espinosa, Juan Valentín. Talavera de la Reina.

Blázquez Vinuesa, Felipe Alfonso. Talavera de la Reina.

Borja Urbano, José Angel. Talavera de la Reina.

Borracho Canelo, Luis. Talavera de la Reina.

Cabañas Sánchez, José Manuel. Talavera de la Reina.

Camacho Martín, Fernando. Talavera de la Reina.

Carvajal Méndez, Octavio. Talavera de la Reina.

Casas Pérez, Jaime. Talavera de la Reina.

Casillas Sánchez, Jesús. Talavera de la Reina.

Castro Basilio, Daniel de. Talavera de la Reina.

Chamorro Beato, Juan. Talavera de la Reina.

Cobos Sarro, José Manuel. Talavera de la Reina.

Cristiano Sánchez, Pedro José. Talavera de la Reina.

Cuevas Rodríguez, Jorge. Talavera de la Reina.

Delgado Madrigal, Jesús. Talavera de la Reina.

Díaz Aragón, Fernando Javier. Talavera de la Reina.

Díaz Guerra, Antonio. Talavera de la Reina.

Fernández García, Francisco Javier. Talavera de la Reina.

Fernández Gutiérrez, Juan Antonio. Talavera de la Reina.

Fernández Hidalgo, Pedro. Talavera de la Reina.

Fernández Sánchez, Juan Carlos. Talavera de la Reina.

Framex Driver, Daniel Alexander. Talavera de la Reina.

Fuentes Cid, José Antonio. Talavera de la Reina.

García Galán, Marcos. Talavera de la Reina.

García González, Manuel. Talavera de la Reina.

Garmendia Fresno, Gaizka. Talavera de la Reina.

Gómez Cáceres, Juan Carlos. Talavera de la Reina.

Gómez Castro, Jorge Luis. Talavera de la Reina.

Gómez Rodríguez, Antonio. Talavera de la Reina.

González Oeo, José Antonio. Talavera de la Reina.

Gutiérrez Romero, Fermín. Talavera de la Reina.

Hernández Sánchez, Alfredo. Talavera de la Reina.

Iglesias Ruiz, Antonio Reyes. Talavera de la Reina.

Iniguez Sánchez, Miguel Angel. Talavera de la Reina.

Jiménez Jiménez, Francisco Javier. Talavera de la Reina.

Jiménez Neila, Adolfo. Talavera de la Reina.

Lanzarote Corrochano, Raúl. Talavera de la Reina.

Lázaro Tena, Fidel. Talavera de la Reina.

Leal Alonso de Castañeda, José Enrique. Talavera de la Reina.

León de Santos Arce, José Luis. Talavera de la Reina.

Lírola García, Alberto. Talavera de la Reina.

Macías Vaquero, Angel Luis. Talavera de la Reina.

Martín San José, Jesús Justino. Talavera de la Reina.

Mayoral Morillo, Alejandro. Talavera de la Reina.

Melchor Illán, Francisco Jesús. Talavera de la Reina.

Menéndez Rodríguez Morcón, Javier. Talavera de la Reina.

Mirado Martín-Flores, Carlos. Talavera de la Reina.

Molina Lucas, Julián Luis. Talavera de la Reina.

Olmedo Sierra, Juan Carlos. Talavera de la Reina.

Paniagua Dorado, David. Talavera de la Reina.

Paredes Mercado, Juan. Talavera de la Reina.

Pedraza Egido, Israel. Talavera de la Reina.

Peña Téllez, José Antonio de la. Talavera de la Reina.

Pérez Fernández, Luis. Talavera de la Reina.

Pérez Terret, Fidel. Talavera de la Reina.

Pérez de las Heras, Raúl. Talavera de la Reina.

Pulido Pérez, Jesús. Talavera de la Reina.

Ramírez Baños, Roberto. Talavera de la Reina.

Ramírez Peño, César Javier. Talavera de la Reina.

Ramos Pérez, José Angel. Talavera de la Reina.

Paniagua Navarro, Armando. Talavera de la Reina.

Riva Jiménez, Juan Ramón de la. Talavera de la Reina.

Rivera Martín, Mario. Talavera de la Reina.

Rivero Fabián, Juan Pedro. Talavera de la Reina.

Rocca Sanz, Alejandro. Talavera de la Reina.

Rodríguez Blanco, José Carlos. Talavera de la Reina.

Rodríguez Fernández, Luis Francisco. Talavera de la Reina.

Rodríguez Julián, Juan Carlos. Talavera de la Reina.

Rosa Paredes, Guillermo. Talavera de la Reina.

Sánchez Abellán, Francisco. Talavera de la Reina.

Sánchez Arévalo, Luis Miguel. Talavera de la Reina.

Sánchez Muñoz, Jesús. Talavera de la Reina.

Sánchez Rey, Aurelio. Talavera de la Reina.

Sánchez Sánchez, Alberto. Talavera de la Reina.

Santibáñez Pérez, Enrique Daniel. Talavera de la Reina.

Santisteban Muriel, Miguel Angel. Talavera de la Reina.

Sobrino Vadillo, Roberto. Talavera de la Reina.

Tena Sarro, Raúl. Talavera de la Reina.

Uceda Rodríguez, José Luis. Talavera de la Reina.

Vallejo Muñoz del Cerro, Juan Carlos. Talavera de la Reina.
 Vallejo Jesús, Miguel. Talavera de la Reina.
 Vargas Durán, Jesús. Talavera de la Reina.
 Zamora Nava, Raúl. Talavera de la Reina.
 Acedo Monedero, Juan J. Toledo.
 Aguado Gómez, Luis. Toledo.
 Agudo Barbero, Miguel. Toledo.
 Alonso Colchón, Jesús A. Toledo.
 Alonso García, José M. Toledo.
 Alonso López, Angel L. Toledo.
 Alonso Molero, José M. Toledo.
 Alvarez Cervantes, Miguel A. Toledo.
 Andrade Cabello, Javier. Toledo.
 Andrés Plaza, Julio. Toledo.
 Aparicio Ayala, Ricardo A. Toledo.
 Arráez Martínez, Gerardo. Toledo.
 Avilés Román, José L. Toledo.
 Ballesteros Romero, Emilio. Toledo.
 Bañares Sáez, Valentín. Toledo.
 Baratas Gaitán, José A. Toledo.
 Barber Calvo, Israel. Toledo.
 Barbera Jiménez, José C. Toledo.
 Barquín González, Mariano. Toledo.
 Barrios Leitón, Juan C. Toledo.
 Benayas de Rendo, Luis J. Toledo.
 Berrocal García, Juan C. Toledo.
 Bito Mora-Granados, Juan J. Toledo.
 Cabanillas Martín, Angel J. Toledo.
 Cabezas Valero, Victor. Toledo.
 Cáceres del Sol, Jesús A. Toledo.
 Calero Alcolano, Alejandro. Toledo.
 Canalejas Perea, José R. Toledo.
 Cano Díaz, Juan C. Toledo.
 Carballo de Cora Díaz, Esteban. Toledo.
 Caro García-Zarco, Simón. Toledo.
 Carpio de los Pinos, Angel J. Toledo.
 Casera Álvarez, José L. del. Toledo.
 Casero Carmena, Clemente. Toledo.
 Castellano Sánchez, Fernando. Toledo.
 Castillo Jiménez, Juan C. del. Toledo.
 Cenamor Gómez, José L. Toledo.
 Ceneda Muñoz, José M. Toledo.
 Cepeda Cerdeño, José A. Toledo.
 Cepeda Muñoz, José M. Toledo.
 Cerro Retrajo, Jesús M. del. Toledo.
 Clemente Alonso, José I. Toledo.
 Cobacho Gallego, Oscar. Toledo.
 Coig O'Donnell, Carlos de. Toledo.
 Coloma García, Julián. Toledo.
 Conde Viñuales, Agustín R. Toledo.
 Corbo Piriz, Martín. Toledo.
 Cruz Burgos, Juan A. de la. Toledo.
 Cruz Checa, Jorge. Toledo.
 Degano Orgaz, José L. Toledo.
 Delgado Rodríguez, Jesús. Toledo.
 Díaz Infantes, Manuel J. Toledo.
 Díaz Ledesma, Juan C. Toledo.
 Díaz Roncero, José A. Toledo.
 Díaz-Ceso Téllez, Juan M. Toledo.
 Díaz-Guerra Salinero, Mariano. Toledo.
 Escriba Villegas, Luis F. Toledo.
 Esteban Gómez, Fidel. Toledo.
 Fernández García, Mariano. Toledo.
 Fernández Juárez, Marino. Toledo.
 Fernández Mochales, Pedro. Toledo.
 Fernández Peinado, Emilio. Toledo.
 Flores Martín-Forero, Pablo L. Toledo.
 Fortis Pita, Oscar. Toledo.
 Fuente Esquinas, Jesús A. Toledo.
 Gales Arnaiz, Pedro A. Toledo.
 Gallego Mendoza, Adolfo. Toledo.
 Gamero Morales, Tomás. Toledo.
 García Darío, Juan C. Toledo.
 García Delgado, Miguel A. Toledo.
 García García, Juan A. Toledo.
 García Huecas, Jesús. Toledo.
 García Ortega, Jorge. Toledo.
 García Rojo, Juan C. Toledo.
 García-Aparicio Serrano, Jesús. Toledo.
 García-Baltasar García-Calvo, Fernando. Toledo.
 Garrido Nieto, Teófilo. Toledo.
 Gómez Arroyo, Emilio. Toledo.
 Gómez Corroto, Miguel. Toledo.
 Gómez Fernández, José J. Toledo.
 Gómez Martín, David. Toledo.

Gómez Martín, Francisco. Toledo.
 González Pinilla, José L. Toledo.
 González González, Roberto. Toledo.
 González Menor, Benito. Toledo.
 Gonzalla Sagra, José M. Toledo.
 Guillermo Blázquez, José L. Toledo.
 Gutiérrez Flores, Juan C. Toledo.
 Gutiérrez Rubio, Javier. Toledo.
 Guzmán Sánchez de la Rosa, Iván. Toledo.
 Heredero Moreno, José L. Toledo.
 Heredia Montes, Ramón. Toledo.
 Hernández Esteban, Rafael. Toledo.
 Herráez Romero, Jesús. Toledo.
 Herrero del Cerro, Gonzalo. Toledo.
 Hormigos Bautista, Francisco J. Toledo.
 Huecas Heras, Daniel. Toledo.
 Huertas Maqueda, Esteban. Toledo.
 Humanes Rincón, Juan P. Toledo.
 Isabel Rentero, Emilio C. Toledo.
 Jerez Sánchez, Carlos. Toledo.
 Jiménez Diego, Eduardo. Toledo.
 Jiménez Hernández, Mariano. Toledo.
 Jiménez Maseda, Guillermo. Toledo.
 Juan de Ancos, Antonio A. Toledo.
 Juárez Cabello, Pedro. Toledo.
 Longobardo Nombela, Antonio. Toledo.
 López Delgado, Francisco L. Toledo.
 López Díaz, Luis A. Toledo.
 López Fernández, José G. Toledo.
 López García, Emilio. Toledo.
 López López, José M. Toledo.
 López Rodríguez, Luis. Toledo.
 López-Gil Azaña, Angel. Toledo.
 Lorente Torrijos, Roberto. Toledo.
 Lorenzo Moreno, Rafael. Toledo.
 Ludeña Olbera, Ricardo. Toledo.
 Luján Moreno, Julián. Toledo.
 Marañón Salomón, Oscar R. Toledo.
 Marín de la Cruz, José F. Toledo.
 Márquez García, J. Carlos. Toledo.
 Martín Carpintero, Máximo. Toledo.
 Martín López, Juan M. Toledo.
 Martín Martín, Marino. Toledo.
 Martín Peñalver, Fernando. Toledo.
 Martín Rivero, Manuel. Toledo.
 Martín Suárez, Valentín. Toledo.
 Martín Tamayo, Víctor M. Toledo.
 Martínez Crespo, José A. Toledo.
 Martínez López, José M. Toledo.
 Mateo Sierra, José M. Toledo.
 Miranda Cordente, Juan J. Toledo.
 Molero Rodríguez, José E. Toledo.
 Molina Bargaño, Justino. Toledo.
 Molina Ortega, Francisco J. Toledo.
 Montero Martín, Carlos A. Toledo.
 Montes Mata, Eugenio. Toledo.
 Montes Muñoz, Miguel Angel. Toledo.
 Moraleda Martín-Peñato, Manuel. Toledo.
 Morata Pérez, Miguel Angel. Toledo.
 Moreno Jiménez, Angel. Toledo.
 Moreno Quintanilla, José Luis. Toledo.
 Morales Valor, Antonio. Toledo.
 Mozas Cuevas, David. Toledo.
 Muñoz García-Ballesteros, Zoilo. Toledo.
 Muñoz Pérez, Jesús. Toledo.
 Nieto-García Redondo, José Luis. Toledo.
 Nombel Gutiérrez, Dionisio. Toledo.
 Notario Martínez, Angel. Toledo.
 Oliva Burgos, José C. Toledo.
 Oliva Rebollo, Florencio. Toledo.
 Olmos Escalona, Juan Manuel. Toledo.
 Ordóñez Villapona, Luis Victor. Toledo.
 Oriol García-Gil, José. Toledo.
 Orol Martín-Aragón, Antonio. Toledo.
 Orte Villamuélas, Emilio. Toledo.
 Paco Pinto, Dionisio. Toledo.
 Padilla Gómez, David. Toledo.
 Palacios Herrero, Raúl. Toledo.
 Palmero Valenciano, Juan. Toledo.
 Palomo Rivera, Juan C. Toledo.
 Parada Arroyo, Esteban J. Toledo.
 Pardo López-Fando, Alfonso. Toledo.
 Parra Fernández de Santos, Leoncio R. Toledo.
 Parra de Madrid, Pedro M. Toledo.
 Peces Herráez, Oscar. Toledo.
 Pérez Cogolludo, Juan C. Toledo.

Pérez Ruiz, Miguel A. Toledo.
 Pino Eras, Andrés. Toledo.
 Piña Díaz, Angel. Toledo.
 Piña Iglesias, Victor. Toledo.
 Portela Ruiz, Francisco J. Toledo.
 Prats Guardia, José A. Toledo.
 Punzón Galán, Francisco M. Toledo.
 Ramírez Rodríguez, Miguel A. Toledo.
 Ramos Villaplana, Patricio. Toledo.
 Rey Alameda, Javier. Toledo.
 Rivera Martín-Andino, Juan V. Toledo.
 Rodríguez Agra, Luis M. Toledo.
 Rodríguez Alonso, Gerardo. Toledo.
 Rodríguez Checa, Jesús D. Toledo.
 Rodríguez Cuéllar, Elías. Toledo.
 Rodríguez García, Francisco J. Toledo.
 Rodríguez García, Luis. Toledo.
 Rodríguez López, José A. Toledo.
 Rodríguez Mora, Angel. Toledo.
 Rodríguez Sancho, Francisco. Toledo.
 Romero Huecas, Víctor M. Toledo.
 Ruiz Polo, Daniel. Toledo.
 Ruiz Sánchez-Roldán, José L. Toledo.
 Ruiz Santiago, José E. Toledo.
 Sáez López, Manuel. Toledo.
 Sáez Muñoz, Carlos. Toledo.
 Sáez Utrilla, Javier. Toledo.
 Sampetro Carro, Pedro. Toledo.
 San Carrasco, Jesús. Toledo.
 Sánchez Alcehuana, Gregorio. Toledo.
 Sánchez Cancón, José A. Toledo.
 Sánchez Ramos, Domingo. Toledo.
 Sánchez Saavedra, Miguel A. Toledo.
 Sánchez Sonseca, Roberto. Toledo.
 Sánchez Valera, José I. Toledo.
 Sánchez-Escribano Almagro, Juan C. Toledo.
 Santiago de la Rosa, José. Toledo.
 Santos Cepeda, Miguel A. Toledo.
 Santos Peñalver, Iselin. Toledo.
 Sierra Rico, Francisco J. Toledo.
 Tello Gallego, Manuel. Toledo.
 Tenorio Ortega, Juan C. Toledo.
 Tirado Martín, Francisco J. Toledo.
 Torre Calderón, Juan C. Toledo.
 Torres de Alegre, Ramón. Toledo.
 Ugena Parra, José L. Toledo.
 Valero Roncel, Francisco J. Toledo.
 Vega Martín, Jesús de la. Toledo.
 Vela Morales, Fernando. Toledo.
 Velasco Pastrán, Justo. Toledo.
 Villacañas Ruiz, Francisco A. Toledo.
 Villasevil Plaza, Santiago. Toledo.
 Viso Alonso, Jorge. Toledo.
 Zambrini González, Sergio. Toledo.
 Zorita Nieto, Angel. Toledo.

Toledo, 4 de agosto de 1989.-El Teniente Coronel Jefe del C.P.R., Víctor Alfonso López Lago.-1.065.

★

De acuerdo con lo que dispone el artículo 142 del vigente Reglamento de la Ley del Servicio Militar, los mozos del remplazo de 1990 que se detallan a continuación, con expresión del órgano de alistamiento, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres, comparecerán en el plazo de quince días, desde la fecha de publicación de esta requisitoria, para regularizar su situación militar, ante la Junta de Clasificación del Centro Provincial de Reclutamiento de Cádiz, sita en la plaza de Fragela, sin número (edificio del antiguo Hospital Militar), bajo el apercibimiento de ser declarados prófugos: -

- 11.001. Alario Sánchez-Valladares, Ignacio Antonio. 8 de noviembre de 1971. Francisco y M. Antonia.
 11.001. Alba Junquera, Adán Oscar. 28 de septiembre de 1971. Manuel y Antonia.
 11.001. Alba Quirós, José María. 6 de octubre de 1971. Miguel y Cristobalina.
 11.001. Aranda Candón, Juan Luis. 8 de diciembre de 1971. José y Ana.

- 11.001. Arcila Amuedo, Javier. 19 de marzo de 1971. Manuel y Carmen.
- 11.001. Ardila Calera, Gabriel. 3 de enero de 1971. Antonio y Ana.
- 11.001. Asencio Guimera, Antonio José. 19 de noviembre de 1971. Antonio y Josefa.
- 11.001. Avila Tirado, Miguel Angel. 9 de marzo de 1971. Rafael y Mercedes.
- 11.001. Baizán Sánchez, Antonio José. 27 de noviembre de 1971. Antonio y Ana.
- 11.001. Barberá Saucedo, Mariano. 4 de noviembre de 1971. Manuel y Josefa.
- 11.001. Barreo Iglesia, Antonio. 5 de abril de 1971. Antonio y María.
- 11.001. Basteiro Enriquez de Salamanca, Juan Carlos. 8 de junio de 1971. José y M. Mercedes.
- 11.001. Beceiro Pedreño, José Antonio. 2 de febrero de 1971. José y Antonia.
- 11.001. Bengoa Crespo, Pablo. 27 de julio de 1971. Antonio y Felisa.
- 11.001. Benítez Ramírez, José Vicente. 19 de octubre de 1971. Diego y Josefa.
- 11.001. Bernal Jiménez, Alfonso. 31 de agosto de 1971. Antonio y Antonia.
- 11.001. Bernal Villar, Francisco J. 25 de julio de 1971. José y Encarnación.
- 11.001. Boado Lama, Jorge. 9 de febrero de 1971. Salvador y Carlota.
- 11.001. Bonal Amorin, David. 23 de diciembre de 1971. Juan y M. Carmen.
- 11.001. Borgia Pérez, Fernando. 23 de marzo de 1971. Antonio y M. Milagros.
- 11.001. Busati Rosales, Raúl. 27 de noviembre de 1971. José y Dolores.
- 11.001. Cabanillas Pizarro, Luis. 19 de diciembre de 1971. Manuel y M. Carmen.
- 11.001. Cabeza Leal, José Antonio. 17 de marzo de 1971. Carlos y Antonia.
- 11.001. Cabrera García, Francisco Manuel. 5 de octubre de 1971. Francisco y Manuela.
- 11.001. Camacho Carrillo, Abel. 9 de diciembre de 1971. Antonio y María.
- 11.001. Cambeiro Acedo, Francisco Javier. 24 de julio de 1971. Francisco Javier y M. Jesús.
- 11.001. Cantero Garrido, Gregorio M. 22 de noviembre de 1971. Gregorio y M. Carmen.
- 11.001. Cantillo Sánchez, Pedro. 6 de junio de 1971. José y María.
- 11.001. Carabot Rodríguez-Rubio, Evelio Javier. 28 de abril de 1971. Antonio y M. Isabel.
- 11.001. Castillo Cornejo, Juan Manuel. 16 de diciembre de 1971. Juan y Juana.
- 11.001. Chanivet Domínguez, Carlos. 24 de mayo de 1971. Carlos y Ana María.
- 11.001. Collantes Tinajero, José. 5 de junio de 1971. Juan Antonio y Juana.
- 11.001. Conejo Clavijo, Salvador. 17 de diciembre de 1971. No consta. Isabel.
- 11.001. Cordones España, Francisco Javier. 16 de enero de 1971. Francisco y Encarnación.
- 11.001. Costa Santana, Javier. 17 de marzo de 1971. Manuel y Francisca.
- 11.001. Crespo Alonso, Fausto Rene. 15 de agosto de 1971. Zoilo y M. Carmen.
- 11.001. Cruzado López, Nicolás. 2 de septiembre de 1971. Antonio y Dolores.
- 11.001. Cubillo Pemán, Pablo Ramón. 2 de marzo de 1971. Alvaro y M. Pilar.
- 11.001. Cuevas Ramírez, Jesús de las. 23 de diciembre de 1971. Aureo y Rosario.
- 11.001. Davis Mulero, Robert. 14 de agosto de 1971. Robert y Dolores.
- 11.001. Delgado Mora, Rafael. 5 de octubre de 1971. Rafael y M. Francisca.
- 11.001. Delgado Telles, Daniel. 10 de marzo de 1971. Juan y Teresa.
- 11.001. Diaz García, Ignacio. 4 de febrero de 1971. Fernando y M. Teresa.
- 11.001. Diaz Saborido, José Manuel. 25 de agosto de 1971. Fermín y M. Antonia.
- 11.001. Doello de la Rimada, Francisco J. 6 de agosto de 1971. Alberto y Elena.
- 11.001. Domínguez Arce, Manuel Francisco. 15 de agosto de 1971. Manuel y M. del Carmen.
- 11.001. Domínguez Estudillo, Francisco Javier. 5 de noviembre de 1971. Jacinto y Catalina.
- 11.001. Domínguez Ramos, Joaquín. 3 de febrero de 1971. José y Joaquina.
- 11.001. Domínguez Virue, Alvaro. 9 de diciembre de 1971. Juan y Francisca.
- 11.001. Egea Baroni, José Antonio. 26 de febrero de 1971. Antonio y Pilar.
- 11.001. Estévez de Soto, Diego José. 31 de marzo de 1971. Antonio y Josefa María.
- 11.001. Fernández Maine, Tomás. 20 de febrero de 1971. Tomás y M. Carmen.
- 11.001. Fernández Portes, Francisco Javier. 3 de julio de 1971. Lorenzo y Ana María.
- 11.001. Fernández Rosa, Faustino. 27 de junio de 1971. Faustino y M. Carmen.
- 11.001. Ferreira García, Juan José. 28 de abril de 1971. Juan y Carmen.
- 11.001. Flores Lobo, Francisco José. 28 de marzo de 1971. Francisco y Angeles.
- 11.001. Foncubierta Cubillana, José Manuel. 13 de enero de 1971. Manuel y M. del Carmen.
- 11.001. Fontao Sánchez, Javier. 18 de noviembre de 1971. Carlos y Carmen.
- 11.001. Galván de la Vega, José María. 1 de octubre de 1971. Francisco y M. Carmen.
- 11.001. Gamaza Martín-Arroyo, José Manuel. 6 de marzo de 1971. Mariano y Rafaela.
- 11.001. García Castrelao, Francisco Javier. 12 de junio de 1971. Vicente M. y M. Carmen.
- 11.001. García Fernández, Jorge. 7 de mayo de 1971. Luis Antonio y Carmen.
- 11.001. García García, Vicente. 18 de agosto de 1971. José e Isabel.
- 11.001. García Moreno, Esteban. 22 de diciembre de 1971. Pedro y Josefa.
- 11.001. García Ojeda, Manuel. 30 de julio de 1971. Manuel y M. Isabel.
- 11.001. Gil Palacios, José Miguel. 23 de agosto de 1971. José e Eloisa.
- 11.001. Gómez Arteaga, Luis Alberto. 2 de octubre de 1971. Manuel y M. Josefa.
- 11.001. Gómez Domínguez, Juan Carlos. 15 de noviembre de 1971. Buenaventura y Antonia.
- 11.001. Gómez López, Juan José. 17 de septiembre de 1971. José y M. Angeles.
- 11.001. Gómez Lovillo, Alfonso José. 6 de marzo de 1971. Alfonso y Josefa.
- 11.001. Gómez Muñoz, José Ramón. 13 de febrero de 1971. Ramón y M. Luisa.
- 11.001. Gómez Oliva, José Manuel. 24 de mayo de 1971. Francisco y Carmen.
- 11.001. Gómez Villarrubio, Juan Adolfo. 20 de noviembre de 1971. Adolfo y Luisa.
- 11.001. González Guimares, Jesús. 20 de junio de 1971. Jesús y M. Pilar.
- 11.001. González Lobón, Jesús. 3 de enero de 1971. José y Josefa.
- 11.001. González Martín, Francisco Javier. 21 de septiembre de 1971. Cristóbal y Catalina.
- 11.001. González Merello, Santiago. 8 de agosto de 1971. Florencio y Dolores.
- 11.001. González Rodríguez, Francisco Javier. 5 de agosto de 1971. José y Patrocinio.
- 11.001. Gracia Morales, Martín. 20 de enero de 1971. Manuel y Aurora.
- 11.001. Grosso Calderón, Javier. 18 de marzo de 1971. Juan y Antonia.
- 11.001. Guerrero Marín, Rafael. 24 de junio de 1971. Bartolomé y M. Dolores.
- 11.001. Gutiérrez García, Joaquín. 23 de mayo de 1971. Marcelo y Manuela.
- 11.001. Hayes Ricardo, Antonio. 20 de julio de 1971. Tim Brandt y Carmen.
- 11.001. Herrero Herrero, Jorge. 10 de diciembre de 1971. Jorge y Antonia.
- 11.001. Huertas Carnero, Daniel. 8 de febrero de 1971. Vicente e Isabel.
- 11.001. Iglesias Domínguez, Manuel. 9 de diciembre de 1971. Manuel y Rosario.
- 11.001. Isorna Enriquez, Jorge David. 3 de octubre de 1971. Jorge y M. Dolores.
- 11.001. Jague Jurado, José Ignacio. 27 de agosto de 1971. Ignacio y Vitalia.
- 11.001. Jaime Castañeda, José María. 26 de marzo de 1971. José María y M. Isabel.
- 11.001. Jiménez Collante, Francisco Javier. 17 de mayo de 1971. Francisco y Rosario.
- 11.001. Jiménez Gámez, Manuel. 29 de junio de 1971. José Luis y Francisca.
- 11.001. León Aragón, Diego. 28 de abril de 1971. José Antonio y Esperanza.
- 11.001. Liranzo Campos, Jorge Antonio. 6 de febrero de 1971. Antonio y Margarita.
- 11.001. Long García, Francisco Javier. 30 de marzo de 1971. José María y M. Rosa.
- 11.001. López Cabrera, Marcos Andrés. 11 de septiembre de 1971. Juan y M. de los Remedios.
- 11.001. López Fernández, Marcos. 15 de septiembre de 1971. Danny y Bernardina.
- 11.001. López Forbes, Sergio. 9 de agosto de 1971. Vicente y Josefa.
- 11.001. López Manzanares, Manuel. 27 de diciembre de 1971. Manuel y Josefa.
- 11.001. López Medina, José Luis. 16 de agosto de 1971. Juan y Juana.
- 11.001. López Raposo, Francisco J. 21 de agosto de 1971. Francisco y Josefa.
- 11.001. López Suárez, Salvador. 5 de abril de 1971. Francisco y M. Angeles.
- 11.001. Lorenzo Cumbreiras, Gonzalo. 12 de noviembre de 1971. Rafael y M. Victoria.
- 11.001. Luque Collantes, Antonio. 1 de noviembre de 1971. Antonio y M. del Carmen.
- 11.001. Mangado Méndez, Francisco Javier. 12 de febrero de 1971. José y Victoria.
- 11.001. Marchante Barral, Manuel. 17 de octubre de 1971. J. Manuel y María.
- 11.001. María Montero, Emilio Jesús. 4 de febrero de 1971. Cristóbal y Manuela.
- 11.001. Martínez Barroso, Francisco Javier. 9 de febrero de 1971. No consta. Dolores.
- 11.001. Martínez Marín, Manuel. 9 de octubre de 1971. Manuel y María.
- 11.001. Martos Sánchez, Francisco. 18 de octubre de 1971. Francisco y María.
- 11.001. Mateo Fernández, Enmanuel. 20 de diciembre de 1971. Manuel y M. Carmen.
- 11.001. Mateos López, Domingo. 14 de febrero de 1971. Juan y Ana.
- 11.001. Mera Fernández, Rafael. 22 de mayo de 1971. Rafael y Francisca.
- 11.001. Mesa Pérez, Antonio Jesús. 24 de diciembre de 1971. Antonio y Patrocinio.
- 11.001. Mestre Pérez, José. 20 de marzo de 1971. Manuel y M. Dolores.
- 11.001. Montes Klaver, Roberto. 29 de octubre de 1971. José y Wilermína.
- 11.001. Morales Traverso, Jerónimo. 10 de enero de 1971. Marcos y Manuela.
- 11.001. Muela Simarro, Andrés Rogelio. 31 de octubre de 1971. Antonio y Francisca.
- 11.001. Muñoz Cobelo, José María. 9 de junio de 1971. Julián y Josefa.
- 11.001. Núñez Caballero, Juan Ramón. 22 de febrero de 1971. Ramón y Juana.
- 11.001. Núñez Ramos, José Joaquín. 14 de enero de 1971. José y Ana María.
- 11.001. Orozco de Gomar, Juan Carlos. 8 de julio de 1971. Antonio y Antonia.
- 11.001. Otero Caamaño, Francisco de Borja. 15 de diciembre de 1971. Francisco de Borja y Amalia.
- 11.001. Palacio Lora, José Antonio. 12 de junio de 1971. Luis y Francisca.
- 11.001. Palacios García, Luis. 4 de enero de 1971. Luis y Petronila.
- 11.001. Pallarés Viña, José Antonio. 14 de mayo de 1971. Manuel y M. del Carmen.
- 11.001. Pantoja Leal, Francisco Javier. 2 de febrero de 1971. Juan y María.
- 11.001. Parra Codeso, Luis. 14 de abril de 1971. Luis y Luisa.
- 11.001. Peña Acosta, José María. 5 de octubre de 1971. José y Cristina.
- 11.001. Pérez Garrido, Rafael. 24 de septiembre de 1971. Manuel y Cristobalina.
- 11.001. Pérez González, Fernando. 7 de diciembre de 1971. Virgilio y M. del Carmen.
- 11.001. Pérez Sáez de la Torre, Francisco. 3 de diciembre de 1971. Rafael y M. del Carmen.
- 11.001. Pérez Traverso, Domingo Jaime. 8 de agosto de 1971. Francisco y Carmen.
- 11.001. Pinto Otero, Pedro. 28 de junio de 1971. José e Isabel.

- 11.001. Ponce Izquierdo, Jaime. 7 de diciembre de 1971. Harry y Leonor.
- 11.001. Pozo Martínez, Juan José. 1 de febrero de 1971. Juan y Carmen.
- 11.001. Prieto Jiménez, Cristóbal. 11 de abril de 1971. Cristóbal y Carlota.
- 11.001. Puerto Rosales, Francisco Javier. 9 de julio de 1971. Francisco y M. Carmen.
- 11.001. Raposo López, José Antonio. 13 de agosto de 1971. José Joaquín y Rafaela.
- 11.001. Rebollo Mateos, Rafael. 12 de diciembre de 1971. Manuel y María.
- 11.001. Reina Sayago, Juan Miguel. 12 de abril de 1971. Miguel y M. Eugenia.
- 11.001. Revuelta Astorga, David. 15 de octubre de 1971. Saturnino y Encarnación.
- 11.001. Rivera Tello, Francisco Manuel. 15 de febrero de 1971. Francisco y Antonia.
- 11.001. Rodríguez Mestre, Francisco de Paúl. 18 de febrero de 1971. Francisco y M. Angeles.
- 11.001. Rodríguez Pérez, Jesús. 11 de noviembre de 1971. Agustín y Fernanda.
- 11.001. Rodríguez Quintero, Manuel. 30 de enero de 1971. Francisco y M. Dolores.
- 11.001. Rodríguez Romero, Manuel. 29 de enero de 1971. Emilio y Rosario.
- 11.001. Rodríguez de Hombre, Francisco de Paula. 10 de noviembre de 1971. Francisco de Paula y Antonia.
- 11.001. Romero Gómez, Oscar David. 16 de diciembre de 1971. Francisco Rafael y Francisca.
- 11.001. Rosado Fernández, Jesús. 1 de mayo de 1971. Arturo y Josefa.
- 11.001. Rosado López, José Juan. 16 de septiembre de 1971. Guillermo y Francisca.
- 11.001. Ruiz de Ojeda Sánchez, Juan Ignacio. 3 de abril de 1971. Juan Ignacio y M. Dolores.
- 11.001. Salas Romero, David. 29 de enero de 1971. Juan y Manuela.
- 11.001. Sánchez Abadía, José Manuel. 15 de agosto de 1971. Manuel y Francisca.
- 11.001. Sánchez Domínguez, Manuel Alonso. 20 de mayo de 1971. José María y M. Concepción.
- 11.001. Sánchez Fernández, Eulogio. 11 de marzo de 1971. José y María.
- 11.001. Sánchez Mendoza, Jorge. 31 de enero de 1971. Fernando y Manuela.
- 11.001. Sánchez Rodríguez, Francisco. 13 de diciembre de 1971. Manuel y Angeles.
- 11.001. Sánchez Ruiz, Francisco José. 13 de septiembre de 1971. Francisco y Regla.
- 11.001. Sancosme Morito, José Francisco. 28 de marzo de 1971. Avelino e Isabel.
- 11.001. Sardivia Concejero, Alvaro. 4 de junio de 1971. Leopoldo y Esperanza.
- 11.001. Schmith Alfonsín, David Alejandro. 10 de noviembre de 1971. Adolfo y Ana.
- 11.001. Serrano Barquero, David. 6 de octubre de 1971. Juan y María.
- 11.001. Sevillano Robles, Miguel Angel. 2 de julio de 1971. J. Miguel y Angeles.
- 11.001. Tocino Rodríguez, Damián. 16 de febrero de 1971. Simón y Francisca.
- 11.001. Torrente Calo, Roberto. 6 de marzo de 1971. Juan Manuel y M. Pilar.
- 11.001. Ureba Revuelta, José Manuel. 26 de septiembre de 1971. Fernando y Josefa.
- 11.001. Valle Muñoz, Santiago. 22 de julio de 1971. Santiago y Enriqueta.
- 11.001. Varela Martínez, Francisco J. 30 de agosto de 1971. Manuel y M. Carmen.
- 11.001. Vargas Cela, José Antonio. 11 de abril de 1971. Matías y Milagros.
- 11.001. Vázquez Massip, Francisco Javier. 23 de noviembre de 1971. Nicolás y Concepción.
- 11.001. Vega García, Joaquín Alfonso. 12 de noviembre de 1971. Eduardo y Dolores.
- 11.001. Vega García, Simón de la. 12 de diciembre de 1971. Manuel y Mercedes.
- 11.001. Verdugo Arroyo, Miguel Angel. 21 de diciembre de 1971. Antonio y Mercedes.
- 11.001. Zajara Rodríguez, Francisco. 12 de agosto de 1971. Francisco y María.
- 11.001. Zamora Rodríguez, Jesús. 19 de octubre de 1971. Francisco y Rosalía.
- 11.001. Zubiela Zajara, Francisco J. 9 de mayo de 1971. José y Dolores.
- 11.010. Macía Duarte, Francisco M. 9 de julio de 1971. Ramón y Rosario.
- 11.010. Muñoz Rodríguez, Domingo. 9 de agosto de 1971. Juan y Manuela.
- 11.010. Reyes Delgado, Sebastián. 15 de septiembre de 1971. Antonio y Juana.
- 11.030. García Lobato, Juan. 6 de diciembre de 1971. Antonio y Gregoria.
- 11.030. Román Núñez, Pedro. 7 de febrero de 1971. Francisco y Ana.
- 11.040. Alcaraz Domínguez, Rafael. 8 de diciembre de 1971. Rafael e Inés.
- 11.040. Álvarez Morales, Antonio. 3 de noviembre de 1971. Manuel y Francisca.
- 11.040. Barrena Casarez, Enrique. 26 de abril de 1971. Enrique y Mercedes.
- 11.040. Beneroso Gómez, Antonio. 23 de noviembre de 1971. Antonio y María Angeles.
- 11.040. Beneroso Sillero, Pedro. 21 de noviembre de 1971. Francisco y Carmen.
- 11.040. Bernal Balmain, Juan Carlos. 9 de octubre de 1971. Manuel y Josette.
- 11.040. Blanco Marín, Ransés. 24 de junio de 1971. Julio y María Luisa.
- 11.040. Cabrera Alza, David. 22 de enero de 1971. Francisco y Josefa.
- 11.040. Castillo Tapia, Cristóbal. 15 de diciembre de 1971. Cristóbal y Ana.
- 11.040. Catro Delgado, Juan. 23 de noviembre de 1971. Juan y Manuela.
- 11.040. Ceballos Ruiz, Nicolás. 2 de febrero de 1971. Manuel y Josefa.
- 11.040. Cerro Rocha, José Manuel. 18 de febrero de 1971. Manuel y Carmen.
- 11.040. Cervantes Sierra, Juan de Dios. 6 de febrero de 1971. Juan y Rosa.
- 11.040. Clavijo Cobos, Carlos. 4 de septiembre de 1971. José C. y M. Carmen.
- 11.040. Coines Macías, Francisco Alvaro. 23 de junio de 1971. Manuel y Juana.
- 11.040. Corchado Guerrero, Miguel Angel. 24 de marzo de 1971. Francisco y María.
- 11.040. Córdoba Castillo, Francisco. 9 de mayo de 1971. Francisco y Josefa.
- 11.040. Cortés Fernández, Joaquín. 9 de noviembre de 1971. José y Eduarda.
- 11.040. Cruz Navajas, Manuel. 26 de mayo de 1971. Manuel y María Magdalena.
- 11.040. Cádiz Sánchez, Francisco Javier de. 4 de junio de 1971. Francisco y María.
- 11.040. Castro González, Francisco Javier de. 27 de noviembre de 1971. Antonio y Dolores.
- 11.040. Fernández Alcalde, Jesús M. 18 de octubre de 1971. Juan y María.
- 11.040. Foncubierta Facio, Rafael. 14 de diciembre de 1971. Antonio y Antonia.
- 11.040. Fosela Aguila, Manuel Juan. 8 de mayo de 1971. Jesús y Juana.
- 11.040. García Becerra, Luis. 21 de junio de 1971. Luis y Josefa.
- 11.040. García Carmona, Antonio Manuel. 31 de mayo de 1971. Nicolás y Soledad.
- 11.040. García Castillo, Sebastián. 8 de mayo de 1971. Antonio y Josefa.
- 11.040. García Fernández, Juan de Dios. 24 de septiembre de 1971. Cipriano y Pilar.
- 11.040. García Gallego, Manuel. 18 de junio de 1971. Manuel y Patricia.
- 11.040. García López, Fernando J. 3 de julio de 1971. Fernando y Josefa.
- 11.040. García Pérez, Juan José. 7 de septiembre de 1971. Antonio y María Pilar.
- 11.040. García Rodríguez, Manuel. 30 de julio de 1971. José y Justa.
- 11.040. García del Pino, Francisco J. 13 de octubre de 1971. Sebastián y María Luz.
- 11.040. Godoy Rodríguez, Francisco Javier. 19 de enero de 1971. José Antonio y María.
- 11.040. Gómez Lobo, José. 30 de julio de 1971. José y María Carmen.
- 11.040. Gómez López, Fernando. 10 de agosto de 1971. José Luis y María Rosa.
- 11.040. Gómez López, Ildefonso. 6 de septiembre de 1971. Ildefonso y María Carmen.
- 11.040. Gómez Merila, Francisco Javier. 11 de marzo de 1971. José y Matilde.
- 11.040. Gómez Montero, Juan Carlos. 18 de mayo de 1971. Angel Manuel y Catalina.
- 11.040. González Cabrera, Antonio. 30 de junio de 1971. Francisco y Catalina.
- 11.040. González Corral, Enrique. 12 de diciembre de 1971. Julián y María Carmen.
- 11.040. González de Casas, Sebastián M. 11 de septiembre de 1971. Sebastián y María.
- 11.040. Guzmán Fernández, Francisco José. 23 de marzo de 1971. Francisco y Antonia.
- 11.040. Hurtado Limiñana, Máximo. 23 de agosto de 1971. Máximo y Matilde.
- 11.040. Iglesias Coté, Tomás. 20 de febrero de 1971. Miguel y María Luisa.
- 11.040. Jiménez Sevillano, Diego Jesús. 7 de septiembre de 1971. Diego y Victoria.
- 11.040. Jiménez Manso, José A. 18 de octubre de 1971. Antonio y Luz María.
- 11.040. León Claga, Diego. 27 de octubre de 1971. Francisco y Teresa.
- 11.040. León Reyes, Pedro. 9 de noviembre de 1971. Cristóbal y Ana María.
- 11.040. Lobo Ruiz, Juan Domingo. 18 de abril de 1971. Juan y María.
- 11.040. López Robera, Jorge. 8 de mayo de 1971. Antonio y Paula.
- 11.040. Luque Jiménez, Antonio Manuel. 7 de mayo de 1971. Antonio y Josefa.
- 11.040. Maderal Sánchez, Ricardo J. 24 de octubre de 1971. Ricardo y María Pilar.
- 11.040. María Bejerano, José Manuel. 19 de diciembre de 1971. Francisco y Francisca.
- 11.040. Marín Maderal, Juan Antonio. 15 de noviembre de 1971. Juan y Antonia.
- 11.040. Márquez Marfil, Sergio. 14 de enero de 1971. José y Gabriela.
- 11.040. Martín Gutiérrez, Francisco J. 3 de septiembre de 1971. Francisco y Encarnación.
- 11.040. Martos Rodríguez, Francisco Carlos. 30 de enero de 1971. Manuel y Angustias.
- 11.040. Maza Fernández, José Luis. 18 de julio de 1971. Juan y María.
- 11.040. Medero Chacón, Manuel. 15 de diciembre de 1971. Manuel y Elena.
- 11.040. Morán Caillaud, José Antonio. 2 de junio de 1971. Enrique y María Odilia.
- 11.040. Navarro Jarava, Francisco de Paúl. 9 de febrero de 1971. Antonio y Carmen.
- 11.040. Nix Nix, Sebastián. 13 de agosto de 1971. Peter y Lucienne.
- 11.040. Noria Rocamontes, Francisco Javier. 28 de octubre de 1971. Francisco y Antonia.
- 11.040. Núñez Galiano, José Carlos. 13 de febrero de 1971. José y Milagros.
- 11.040. Núñez Tejerina, Fabián. 25 de septiembre de 1971. Manuel y María Luz.
- 11.040. Olivares Casas, Francisco J. 2 de agosto de 1971. Vicente y Josefa.
- 11.040. Páez Martínez, David. 4 de octubre de 1971. Jorge y Trinidad.
- 11.040. Paniagua Strasser, Marcel Juan. 18 de mayo de 1971. Rafael y Agnés.
- 11.040. Pecino García, Francisco José. 6 de mayo de 1971. Francisco y María de la Encarnación.
- 11.040. Perea Merino, José Manuel. 1 de diciembre de 1971. Manuel y Francisca.
- 11.040. Portero Delgado, Eduardo José. 26 de octubre de 1971. Pedro y Manuela.
- 11.040. Puerta Corbacho, Juan José. 28 de febrero de 1971. José y Ana.
- 11.040. Quiñones Perves, José M. 23 de julio de 1971. Miguel y Josefa.
- 11.040. Ramos Ruiz, David Eugenio. 28 de agosto de 1971. Guillermo y María Carmen.
- 11.040. Romero de la Vega, Juan José. 31 de octubre de 1971. José y Elisa.
- 11.040. Romero Ruiz, Juan Jesús. 5 de abril de 1971. Juan y Antonia.
- 11.040. Romero Salas, Faustino José. 29 de abril de 1971. Faustino y Josefa.
- 11.040. Rosas Sánchez, Lucas. 23 de enero de 1971. Lucas y Ana.
- 11.040. Saborido Rodríguez, Francisco Javier. 14 de septiembre de 1971. José y Antonia.

11.040. Sánchez Calvente, Francisco J. 8 de enero de 1971. José y Carmen.
 11.040. Santaella González, Eduardo. 13 de febrero de 1971. José y María Luisa.
 11.040. Santander González, David. 20 de abril de 1971. Vicente y María.
 11.040. Santomás López, Urbano. 23 de febrero de 1971. Urbano y Virtudes.
 11.040. Señor Pichardo, Juan Antonio. 14 de mayo de 1971. José y Josefa.
 11.040. Shih Wu, James. 27 de octubre de 1971. John y Juyce.
 11.040. Tirado Rodríguez, Sebastián. 8 de enero de 1971. Roque y María.
 11.040. Torres del Pino, José Antonio. 15 de noviembre de 1971. José y Martina.
 11.040. Torres Edwards, Alexis. 3 de octubre de 1971. Andrés y Victoria.
 11.040. Torres Fernández, Raúl. 6 de julio de 1971. Fernando y Purificación.
 11.040. Valdivia Miguel, Francisco Javier. 30 de noviembre de 1971. Daniel y Francisca.
 11.040. Vasuara Valencia, Isidoro. 21 de diciembre de 1971. Juan José y Antonia.
 11.040. Vera Ríos, Luis Jorge. 20 de noviembre de 1971. Luis y Antonia.
 11.040. Vinagre Hernández, Juan José. 2 de diciembre de 1971. Juan y Marina P.
 11.050. Domínguez Jiménez, Antonio. 1 de septiembre de 1971. No constan.
 11.050. García Carretero, Aurelio. 19 de julio de 1971. No constan.
 11.050. Vázquez Bautista, Francisco. 11 de septiembre de 1971. No constan.
 11.060. Álvarez Márquez, Jesús María. 1 de enero de 1971. Juan y Juana.
 11.060. Cañaz González, Francisco Javier. 25 de junio de 1971. Antonio y Ana.
 11.060. Dormido Bernal, Juan Manuel. 4 de octubre de 1971. Manuel y M. Joaquina.
 11.060. Fernández Sánchez, Juan José. 22 de mayo de 1971. Gabriel y Juana Rosa.
 11.060. García Gamaza, Brigo. 23 de enero de 1971. Carlos y Nieves.
 11.060. García de Vega Soto, José A. 22 de abril de 1971. Fernando y María.
 11.060. Mingorance Mejías, Alfredo. 12 de abril de 1971. Manuel y Ana.
 11.060. Panal Labrador, Juan A. 17 de diciembre de 1971. Juan y María.
 11.060. Pardo Morales, Luis. 28 de junio de 1971. Manuel e Isabel.
 11.060. Rivera Millán, Miguel A. 15 de enero de 1971. Miguel y Francisca.
 11.060. Sánchez Mulero, Pedro. 12 de octubre de 1971. José e Isabel.
 11.060. Velázquez-Gaztelu Pérez, José M. 1 de septiembre de 1971. José M. y M. Nieves.
 11.070. Caballero Caro, Jesús. 24 de diciembre de 1971. José y Francisca.
 11.070. Conejo Ramírez, Miguel A. 8 de mayo de 1971. Diego y Rosa.
 11.070. Expectación Mora, Juan Manuel. 19 de julio de 1971. Manuel y Ana.
 11.070. Fernández Vidal, José. 3 de febrero de 1971. Ramón y Josefa.
 11.070. Jaén Díaz, Juan Antonio. 27 de agosto de 1971. José y María.
 11.070. Lorenzo Chirino, Antonio. 10 de septiembre de 1971. Lorenzo y Ascensión.
 11.070. Pérez López, Jesús María. 25 de febrero de 1971. José y Antonia.
 11.070. Santana Díaz, Juan. 9 de abril de 1971. José y Josefa.
 11.080. Blanco Román, Pedro. 22 de noviembre de 1971. Pedro y Leonor.
 11.086. Turrillo Rodríguez, José J. 16 de febrero de 1971. Diego y María Antonia.
 11.100. Sánchez Sánchez, Fernando. 1 de julio de 1971. Manuel y Mercedes.
 11.140. Álvarez Espinosa, Joaquín. 6 de junio de 1971. Joaquín y M. Faustina.
 11.140. Jiménez Giménez, Diego. 5 de junio de 1971. Manuel y María.
 11.140. Ochoa Chaves, Manuel. 21 de junio de 1971. Juan José y Rosario.

11.140. Rodríguez Alba, Roberto. 27 de marzo de 1971. José y Carmen.
 11.140. Vázquez Ruiz, Juan José. 6 de enero de 1971. Juan Manuel y María.
 11.140. Vidal Guerrero, Jesús. 3 de febrero de 1971. Jesús y Milagrosa.
 11.140. Vilaplana Suazo, Alberto. 17 de octubre de 1971. Agustín y M. Carmen.
 11.150. Ruiz Lorenzo, Pedro Luis. 23 de septiembre de 1971. Ricardo y M. Pilar.
 11.190. Aguilar Rodríguez, Juan Carlos. 25 de junio de 1971. Sebastián y Rafaela.
 11.190. Aliño Aguilar, Juan José. 7 de agosto de 1971. José y Carmen.
 11.190. Alonso Vilchez, Alberto. 28 de noviembre de 1971. Antonio y Rosario.
 11.190. Amador Fernández, Carmelo. 22 de octubre de 1971. Juan José y Remedios.
 11.190. Asencio Ortega, Eduardo. 11 de marzo de 1971. Eduardo y Petra.
 11.190. Atienza Guerra, Daniel. 23 de julio de 1971. Francisco y Francisca.
 11.190. Atienza Rodríguez, Lorenzo J. 23 de septiembre de 1971. Cristóbal y Encarnación.
 11.190. Barfield Margaret, Barry Lyndon. 24 de agosto de 1971. Pearlíe C. y Elizabeth.
 11.190. Bastián Rodríguez, Jesús. 5 de agosto de 1971. Jesús y M. Isabel.
 11.190. Benítez Bertolet, Juan. 8 de julio de 1971. Manuel y Josefa.
 11.190. Bernal Cañas, Rafael. 31 de enero de 1971. Rafael y Rosario.
 11.190. Betancort Martínez, Israel D. 18 de febrero de 1971. Jesús Octavio y Ana María.
 11.190. Bonaplata Revilla, Javier. 10 de septiembre de 1971. Emilio y M. Carmen.
 11.190. Caballero López, Juan José. 21 de marzo de 1971. Francisco y Francisca.
 11.190. Cáceres Cabrera, Cristian G. 30 de agosto de 1971. Waldemar y Martha.
 11.190. Campos Ortiz, Juan Manuel. 14 de agosto de 1971. Juan y Gertrudis.
 11.190. Cano Oliver, Teodomiro. 18 de julio de 1971. Teodomiro y Bernarda.
 11.190. Cantizano Rodríguez, Braulio. 20 de septiembre de 1971. José y Juana.
 11.190. Cárdenas del Valle, Luis. 2 de diciembre de 1971. José y Enriqueta.
 11.190. Casas Martínez, Javier María. 15 de octubre de 1971. Javier María y M. Fernanda.
 11.190. Castillo Fernández, Francisco M. 10 de julio de 1971. Alfredo y Teresa.
 11.190. Castillo Ruiz, Pascual. 14 de diciembre de 1971. Roque Pascual y María Luz.
 11.190. Castillo Siles, Manuel del. 2 de marzo de 1971. Juan y Rosa.
 11.190. Castrelo Suárez, Juan Carlos. 9 de diciembre de 1971. Manuel y María.
 11.190. Delgado Muñoz, Manuel. 12 de junio de 1971. Juan y Felisa.
 11.190. Díaz Luque, Alejandro. 18 de marzo de 1971. José Iñigo y Francisca J.
 11.190. Dorante Nieto, Alfonso. 9 de agosto de 1971. Antonio y Ana.
 11.190. Enrile Mora-Figueroa, Francisco J. 14 de octubre de 1971. Francisco J. y Marta.
 11.190. Fernández Cardenosa, Carlos A. 31 de diciembre de 1971. Francisco y Francisca.
 11.190. Fernández Saborido, Angel Alberto. 25 de septiembre de 1971. Sebastián y Francisca.
 11.190. Fernández Seiva, Diego. 25 de agosto de 1971. Francisco y Carmen.
 11.190. Ferrero Rodríguez, Marco Antonio. 27 de diciembre de 1971. José Antonio y M. Angeles.
 11.190. Figueroa Romero, Jaime. 14 de noviembre de 1971. Guillermo y M. Carmen.
 11.190. Galán García, Cristóbal. 24 de septiembre de 1971. José y Josefa.
 11.190. García Cabral, Juan Antonio. 16 de noviembre de 1971. Antonio y Manuela.
 11.190. García Villar, Antonio María. 30 de abril de 1971. Francisco y Ana María.
 11.190. Gil Bonmatí, José Juan. 31 de octubre de 1971. Juan José y M. Angeles.
 11.190. Gómez Jaime, Manuel. 13 de diciembre de 1971. Manuel y Catalina.

11.190. González Piñol, Carlos. 20 de marzo de 1971. Jesús y Juana.
 11.190. Heredia Cádiz, Manuel. 10 de diciembre de 1971. Antonio y Remedios.
 11.190. Horrillo Ramírez, Manuel. 10 de diciembre de 1971. Francisco y Dolores.
 11.190. Ingram Welfare, Sean Norman. 29 de agosto de 1971. Donald A. y Lorraine J.
 11.190. Junquera Pantoja, Jorge. 30 de diciembre de 1971. Diego y Tomasa.
 11.190. Labra Pérez-Calderón, Antonio. 15 de octubre de 1971. Vicente I. y M. Carmen.
 11.190. Lago Aguilar, Pedro Alfredo. 18 de octubre de 1971. Pedro y Catalina.
 11.190. Lobo Pérez, Ignacio. 21 de octubre de 1971. Francisco y Lucía.
 11.190. López Benítez, Raúl. 25 de septiembre de 1971. Manuel y María José.
 11.190. López Núñez, José A. 1 de abril de 1971. Gregorio y Patrocinio.
 11.190. Loreto Junquera, Manuel. 16 de junio de 1971. Diego y Antonia.
 11.190. Márquez Olmedo, Luis Manuel. 10 de abril de 1971. Manuel y María José.
 11.190. Márquez Tejero, Benito. 18 de junio de 1971. Benito y Antonia.
 11.190. Marzo Oballe, José Manuel. 11 de febrero de 1971. José Manuel y M. Carmen.
 11.190. Montealegre Martínez, Eleazar. 2 de noviembre de 1971. Alfredo y Onilia.
 11.190. Montoya Vargas, Nicolás. 11 de marzo de 1971. Manuel y Juana.
 11.190. Muñoz López, Francisco J. 1 de enero de 1971. José y Salvadora.
 11.190. Muñoz Yepes, José Mario. 24 de abril de 1971. Gregorio y Dolores.
 11.190. Naranjo Díaz, Francisco J. 21 de septiembre de 1971. Francisco y Angeles.
 11.190. Oliva Núñez, Gabriel. 12 de septiembre de 1971. Gabriel y Ascensión.
 11.190. Olivero Pérez, Antonio. 29 de noviembre de 1971. Juan y M. Antonia.
 11.190. Orive Carrasco, Armando. 25 de agosto de 1971. Armando y M. Carmen.
 11.190. Pantoja García, Emilio. 16 de enero de 1971. Diego y Cristobalina.
 11.190. Perdigones Carbellido, Juan Carlos. 14 de junio de 1971. Salvador y Josefa.
 11.190. Perdigones Delgado, José Luis. 24 de agosto de 1971. Manuel y Rosario.
 11.190. Perea Morón, Manuel. 21 de abril de 1971. Manuel y Angeles.
 11.190. Pérez Reina, Manuel. 25 de noviembre de 1971. Manuel y Juana.
 11.190. Ramírez Guillén, Jesús Miguel. 16 de diciembre de 1971. José F. y Antonia.
 11.190. Ramírez Moreno, Jesús. 8 de noviembre de 1971. Jesús y Gertrudis.
 11.190. Ramírez Rubio, Javier. 27 de abril de 1971. Jerónimo y Angeles.
 11.190. Ramírez Sánchez, Francisco. 13 de agosto de 1971. Agustín y Ana María.
 11.190. Ramos Aranda, Daniel. 22 de enero de 1971. Manuel y M. Carmen.
 11.190. Romero Romero, Francisco. 12 de mayo de 1971. Francisco y M. Isabel.
 11.190. Ruiz Castellano, Miguel Angel. 13 de octubre de 1971. José María y Josefa.
 11.190. Ruiz Rodríguez, Carlos Jesús. 12 de junio de 1971. Emilio y M. Carmen.
 11.190. Ruiz-Mateos Rivero, Pablo. 9 de abril de 1971. José María y María Teresa.
 11.190. Sáez de la Torre Pérez, Francisco. 3 de diciembre de 1971. Rafael y Carmen.
 11.190. Sánchez Peña, Benito. 1 de enero de 1971. Antonio y Dolores.
 11.190. Santalla Jiménez, Jesús María. 1 de febrero de 1971. Jesús y María.
 11.190. Santos Cala, Francisco. 9 de marzo de 1971. Manuel y Pilar.
 11.190. Serrano Bermúdez, Salvador. 25 de marzo de 1971. Salvador y María Luisa.
 11.190. Serrano Marchena, Manuel. 15 de abril de 1971. Juan y Francisca.
 11.190. Soler Gallardo, Luis Miguel. 16 de noviembre de 1971. Francisco P. y M. Dolores.

- 11.190. Sollero Femenia, Félix José. 9 de diciembre de 1971. Félix y M. Carmen.
- 11.190. Soria Vicente, Roberto C. 1 de mayo de 1971. Mariano e Isabel.
- 11.190. Suárez Junquera, Luis. 11 de julio de 1971. Juan y M. Carmen.
- 11.190. Tejero Coro, Miguel Angel. 16 de julio de 1971. Doroteo y M. Carmen.
- 11.190. Tirado Jiménez, José Enrique. 9 de enero de 1971. José Vicente y María Pilar.
- 11.190. Torrejón Fernández, José María. 12 de septiembre de 1971. Juan y María.
- 11.190. Torres Martínez, Antonio J. 9 de abril de 1971. Antonio y Remedios.
- 11.190. Trola Fernández, Félix. 19 de julio de 1971. Félix y Josefa.
- 11.190. Urbina Ocaña, Medardo A. 8 de junio de 1971. Domingo y M. Carmen.
- 11.190. Valenzuela Pala, Manuel Jesús. 12 de septiembre de 1971. Antonio y Carmen.
- 11.190. Vargas Carrasco, José. 11 de mayo de 1971. José y Antonia.
- 11.190. Vega Ruiz, Julián. 30 de octubre de 1971. Juan y Amada.
- 11.200. Andrades Márquez, José María. 20 de julio de 1971. Diego y María.
- 11.200. Cortés Flores, Juan Jesús. 18 de abril de 1971. Gabriel y Carmen.
- 11.200. García Gutiérrez, José A. 3 de abril de 1971. José y Josefa.
- 11.200. Sarrías Díaz, Diego. 29 de enero de 1971. Diego y Concepción.
- 11.210. Aguilar Gavira, Manuel. 15 de diciembre de 1971. Manuel y Domingo.
- 11.210. Albaladejo Domínguez, Manuel. 3 de diciembre de 1971. José y Carmen.
- 11.210. Almansa Suárez, José A. 28 de octubre de 1971. Francisco y Marisa.
- 11.210. Amaya Molina, Enrique. 6 de septiembre de 1971. Enrique y María R.
- 11.210. Arenas Pizarro, Juan C. 5 de enero de 1971. José L. y Juana.
- 11.210. Ayala Rodríguez, Víctor M. 25 de junio de 1971. Manuel y Ana.
- 11.210. Bautista Jiménez, Francisco J. 11 de junio de 1971. Domingo y Purificación.
- 11.210. Bazán Pomares, Pedro. 18 de octubre de 1971. Jorge y Purificación.
- 11.210. Bernal Caparrós, Manuel. 11 de octubre de 1971. Manuel y Francisca.
- 11.210. Blanco Nieto, Francisco. 2 de febrero de 1971. Miguel y Marina.
- 11.210. Bonvissuto Pérez, Marco A. 22 de agosto de 1971. Orazio y Juana.
- 11.210. Carrión Pérez, Juan C. 2 de marzo de 1971. Miguel y Ana.
- 11.210. Cartoy Morán, José L. 4 de mayo de 1971. José y Teresa.
- 11.210. Causape Buil, Víctor M. 12 de diciembre de 1971. Mauricio y Gloria.
- 11.210. Cruz Ligero, Miguel de L. 29 de noviembre de 1971. Miguel e Isabel.
- 11.210. Díaz García, José J. 14 de octubre de 1971. José A. y Clara.
- 11.210. Escobar Coca, Eduardo. 3 de diciembre de 1971. Eduardo y Josefa.
- 11.210. Espinosa Siles, Francisco. 11 de noviembre de 1971. Juan y Juana.
- 11.210. Fernández López, Marcial. 14 de abril de 1971. Andrés y Victoria.
- 11.210. Flores Gavira, Francisco J. 14 de junio de 1971. Manuel y Josefa.
- 11.210. Galán Taboada, Antonio J. 17 de septiembre de 1971. Manuel y Elena.
- 11.210. Gallardo Rivera, Manuel R. 31 de diciembre de 1971. Ramón y Francisca.
- 11.210. García Lerma, Mariano. 21 de marzo de 1971. José y Llanos.
- 11.210. Garralón Fernández, Daniel. 7 de marzo de 1971. Diego y Victoria.
- 11.210. Gómez Vallejo, David. 2 de septiembre de 1971. José e Isabel.
- 11.210. Gómez Vallejo, José L. 4 de enero de 1971. José y Ernestina.
- 11.210. Gómez de Tejada Expressati, Bernardo. 30 de enero de 1971. Bernardo y Rosa.
- 11.210. Guirado Miguel, Antonio J. 20 de abril de 1971. Antonio y Catalina.
- 11.210. Guzmán Castañeda, Eloy. 30 de noviembre de 1971. Valeriano y Angela.
- 11.210. Guzmán Rodríguez, Tomás. 15 de abril de 1971. Vicente y Adelia.
- 11.210. Jesús Pérez, José C. de. 26 de julio de 1971. José L. y María D.
- 11.210. Jiménez Ramos, Ramón. 9 de septiembre de 1971. Juan y María.
- 11.210. Lara del Rey, Antonio J. 5 de junio de 1971. Eduardo y María.
- 11.210. Marín Almada, Alberto. 2 de octubre de 1971. Antonio e Isabel.
- 11.210. Mescua Machado, Diego J. 8 de diciembre de 1971. Félix y Nieves.
- 11.210. Miguel Camacho, Ignacio J. 2 de enero de 1971. Félix y Gloria.
- 11.210. Molina Bellido, Francisco A. 16 de julio de 1971. José y María M.
- 11.210. Montero Fernández, Juan. 28 de enero de 1971. José y Antonia.
- 11.210. Muñoz Pedrero, Francisco J. 7 de julio de 1971. Francisco y Amelia.
- 11.210. Navarro Chicón, Rafael. 30 de mayo de 1971. Antonio y Carmen.
- 11.210. Novoa Berral, José M. 8 de noviembre de 1971. Tomás y María C.
- 11.210. Nudi Marianas, Esteban L. 30 de abril de 1971. Fernando y María L.
- 11.210. Ortega González, Juan R. 8 de octubre de 1971. José L. y María C.
- 11.210. Ortega López, José M. 11 de marzo de 1971. Alonso y Ana.
- 11.210. Pozo Pearce, Luis. 3 de septiembre de 1971. Luis y Deogracias.
- 11.210. Rodríguez Rivera, Juan C. 26 de octubre de 1971. Juan y Concepción.
- 11.210. Rojas Zapata, Miguel A. 4 de diciembre de 1971. Juan y María R.
- 11.210. Sánchez Díaz, Antonio J. 25 de noviembre de 1971. Antonio J. y María E.
- 11.210. Sánchez Torralba, Julio E. 25 de mayo de 1971. Aurelio y María Luz.
- 11.210. Silvares Martín, Jesús J. 23 de diciembre de 1971. Tomás y Josefa.
- 11.210. Tomillero Ruiz, Alfonso J. 17 de julio de 1971. Salvador y Francisca.
- 11.210. Valades Vázquez, Diego F. 8 de diciembre de 1971. Diego y Rosa.
- 11.210. Villalba Sánchez, Antonio. 26 de enero de 1971. Antonio y Ana.
- 11.220. Cepero Gómez, Juan A. 5 de agosto de 1971. Antonio y Josefa.
- 11.220. Gómez Losada, José. 25 de marzo de 1971. Manuel y Dolores.
- 11.220. Gutiérrez Guerrero, Manuel. 24 de abril de 1971. Pedro y Francisca.
- 11.220. Martínez Delgado, Luis. 27 de septiembre de 1971. Manuel y Luisa.
- 11.220. Rodríguez Grimaldi, Gabriel. 4 de febrero de 1971. No consta. María Paz.
- 11.220. Suárez González, Francisco José. 23 de noviembre de 1971. Andrés e Isabel.
- 11.230. Calvo Jiménez, José Luis. 23 de diciembre de 1971. Francisco y M. Remedios.
- 11.230. Carmona Ramos, Francisco A. 3 de octubre de 1971. Salvador y Fuensanta.
- 11.230. Fernández Nuño, Francisco. 30 de abril de 1971. Francisco y Rosario.
- 11.230. Gómez Pérez, Gabriel. 26 de septiembre de 1971. Antonio y Rosario.
- 11.230. Rodríguez Ortega, Antonio. 27 de septiembre de 1971. Manuel y Remedios.
- 11.230. Villalba Carreño, Antonio. 4 de septiembre de 1971. Diego y Francisca.
- 11.250. Chacón Garrido, José. 25 de febrero de 1971. José y Teresa.
- 11.250. López Montes, Jerónimo. 12 de febrero de 1971. Miguel y Cristobalina.
- 11.260. Aguilera Benítez, José A. 9 de septiembre de 1971. Juan e Isabel.
- 11.260. Alcaraz Benvenuti, José A. 23 de noviembre de 1971. Jacobo y Concepción.
- 11.260. Ariza Soto, José Manuel. 19 de enero de 1971. Francisco y Antonia.
- 11.260. Asís Gutiérrez, Juan M. de. 4 de diciembre de 1971. Antonio e Isabel.
- 11.260. Barquero Bueno, Rafael. 13 de septiembre de 1971. Francisco y Leonor.
- 11.260. Camacho Pastrana, Javier. 3 de septiembre de 1971. José y Antonia.
- 11.260. Chorro Rodríguez, José A. 7 de febrero de 1971. Juan José y Cristina.
- 11.260. Ferrer Gil, Antonio. 23 de enero de 1971. José Manuel y Josefa.
- 11.260. González Nájera, Jesús S. 25 de julio de 1971. Jesús y Mercedes.
- 11.260. Herrera Heredia, Agustín. 15 de diciembre de 1971. José Manuel y Ana María.
- 11.260. Lobo Fernández, Fernando. 2 de diciembre de 1971. Antonio y Antonia.
- 11.260. Mateo Graván, Aurelio. 12 de noviembre de 1971. Aurelio y Margarita.
- 11.260. Morilla González, Enrique. 21 de agosto de 1971. Enrique y María.
- 11.260. Palma Travieso, Manuel. 8 de agosto de 1971. Manuel y Dolores.
- 11.260. Pérez Mesa, Juan José. 9 de mayo de 1971. José y Carmen.
- 11.260. Reyes Rincón, Miguel A. 24 de julio de 1971. José y Rosa.
- 11.260. Rizo Merino, José A. 19 de octubre de 1971. Juan y Milagros.
- 11.260. Rodríguez González, Carmelo. 8 de diciembre de 1971. Juan y Encarnación.
- 11.260. Román Trujillo, Manuel. 4 de junio de 1971. José y Francisca.
- 11.260. Romo Beltrán, Eduardo. 19 de junio de 1971. Juan y Juana.
- 11.260. Saltares Borja, Rafael. 26 de mayo de 1971. Rafael y Carmen.
- 11.260. Urbano Bohórquez, Francisco Claudio. 15 de septiembre de 1971. Antonio y Carmen.
- 11.260. Villar Sánchez, Dionisio. 8 de mayo de 1971. Dionisio y Leonarda.
- 11.270. Ariza Pérez, Isidro. 26 de agosto de 1971. Andrés y Ana María.
- 11.270. Durán Vázquez, Luis. 6 de julio de 1971. Diego y Francisca.
- 11.290. Arellano Arellano, Christian A. 30 de octubre de 1971. Néctor y Gertrudis.
- 11.290. Bernardo Bernardo, Manuel R. 6 de enero de 1971. Malvin e Isabel.
- 11.290. Brazie Brazie, Thomas Cha. 8 de junio de 1971. Thomas y Angela.
- 11.290. Brenner Brenner, Darin A. 30 de julio de 1971. Mark y Avenir.
- 11.290. Brouillette Brouillette, Stephen. 25 de abril de 1971. Stephen y Juana.
- 11.290. Carter Carter, James M. 21 de junio de 1971. James y M. Josefa.
- 11.290. Delgado Laynez, Francisco Javier. 23 de septiembre de 1971. Manuel y Antonia.
- 11.290. Evans Evans, Shannon G. 13 de febrero de 1971. Gilmer y M. Carmen.
- 11.290. Finken Finken, Kenneth E. 18 de octubre de 1971. Ronald y Rosario.
- 11.290. Gersper Gersper, David J. 12 de marzo de 1971. John y M. Josefa.
- 11.290. González Larios, Jaime. 5 de febrero de 1971. Pablo y Carmen.
- 11.290. Hall Hall, Malvin L. 20 de enero de 1971. Malvin y M. Josefa.
- 11.290. Heim Heim, Damián T. 29 de julio de 1971. Damián y Manuela.
- 11.290. Jefferys Jefferys, Paul Joseph. 27 de febrero de 1971. Michael y M. José.
- 11.290. Jenkins Jenkins, Kenneth M. 8 de septiembre de 1971. Kenneth y Pilar.
- 11.290. Katz Katz, John Z. 4 de julio de 1971. John y Josefa.
- 11.290. Lewis Lewis, Harry W. E. 5 de junio de 1971. Robert y Dolores.
- 11.290. Macedo Macedo, Joseph A. 3 de agosto de 1971. Ronald y M. Josefa.
- 11.290. Mckane Mckane, J. Patrick. 27 de mayo de 1971. James y M. Josefa.
- 11.290. McLaughlin McLaughlin, Rafael P. 5 de noviembre de 1971. John y Rosa María.
- 11.290. Miller Miller, Robert A. 3 de agosto de 1971. Robert y Dolores.

- 11.290. Morrow Morrow, Roscoe E. 3 de mayo de 1971. Roscoe y M. Luisa.
- 11.290. Pérez Pérez, Jay Carreño. 2 de junio de 1971. Joaquín y Manuela.
- 11.290. Pérez Pérez, Jimmie C. 20 de junio de 1971. Joaquín y Manuela.
- 11.290. Ramos Ramos, James M. 14 de marzo de 1971. Ediberto y Beatriz.
- 11.290. Reed Reed, Ronald R. 30 de mayo de 1971. Ronald y Anita.
- 11.290. Reyes Peña, Antonio. 27 de noviembre de 1971. Antonio y Manuela.
- 11.290. Ruiz Ramos, Antonio. 11 de octubre de 1971. Eduardo y Florencia.
- 11.290. Scheffler Scheffler, Robert D. 7 de octubre de 1971. Robert y Sebastiana.
- 11.290. Schmidt Schmidt, Roberto A. 5 de julio de 1971. Gerald y M. Carmen.
- 11.290. Tabor Tabor, Andrew A. 1 de octubre de 1971. Frederic y María Paz.
- 11.290. White White, Leonard E. 3 de junio de 1971. Leonard y Ana María.
- 11.290. Wise Wise, John H. 11 de enero de 1971. John y Carmen.
- 11.300. Alavarez Paredes, José. 26 de febrero de 1971. Francisco y Mercedes.
- 11.300. Alcázar Díaz, Francisco. 23 de septiembre de 1971. Juan y Josefa.
- 11.300. Almazo Torrejón, Francisco. 21 de septiembre de 1971. Miguel y Carmen.
- 11.300. Amores Prián, Juan A. 16 de junio de 1971. Manuel y Manuela.
- 11.300. Aragón Huerta, Luis Miguel. 17 de febrero de 1971. Rafael y Carmen.
- 11.300. Arando Inestal, José I. 2 de febrero de 1971. Rafael y Julia.
- 11.300. Arvoli Nebot, Juan José. 14 de junio de 1971. Juan José y M. Carmen.
- 11.300. Barrera Sánchez, Daniel. 1 de diciembre de 1971. José y Francisca.
- 11.300. Barroso Vahamonde, Manuel. 1 de enero de 1971. José y Estrella.
- 11.300. Belmont Pastor, Luis I. 4 de septiembre de 1971. Enrique y M. Rosario.
- 11.300. Benavides Mateo, Antonio. 8 de diciembre de 1971. Antonio y Rosario.
- 11.300. Benítez Rodríguez, Juan. 20 de julio de 1971. Antonio y Antonia.
- 11.300. Benítez Serrano, Víctor M. 1 de octubre de 1971. Manuel y Ana María.
- 11.300. Betanzos Fernández, Felipe M. 5 de mayo de 1971. Manuel y R. Dorida.
- 11.300. Blanco Rivero, Manuel. 16 de enero de 1971. José y Elena.
- 11.300. Cantarero Castañeda, José I. 28 de enero de 1971. Pedro y Rafaela.
- 11.300. Carrillo Benítez, Juan Carlos. 30 de marzo de 1971. Manuel y Carmen.
- 11.300. Castro Maqueda, Guillermo D. 24 de junio de 1971. Ricardo y Dolores.
- 11.300. Castro Patiño, Luis. 16 de noviembre de 1971. Antonio y Luisa.
- 11.300. Chafiño Sucino, Eduardo. 29 de enero de 1971. Antonio y Rafaela.
- 11.300. Chavinet Domínguez, Carlos. 24 de enero de 1971. Carlos y Ana María.
- 11.300. Cózar Godoy, José Manuel. 20 de octubre de 1971. No constan.
- 11.300. Cuenca Blanco, Víctor M. 23 de noviembre de 1971. Manuel y Elisa.
- 11.300. Espada Lobato, Luis. 28 de noviembre de 1971. Manuel y Dolores.
- 11.300. Fernández Cuenca, Fernando. 1 de junio de 1971. Juan y Josefa.
- 11.300. Fernández Laguimeiro, Carlos José. 18 de abril de 1971. José y Pilar Concepción.
- 11.300. Fernández López, Francisco Javier. 9 de octubre de 1971. Ricardo y M. Carmen.
- 11.300. Ferreiro García, José Manuel. 3 de junio de 1971. Francisco y Alicia.
- 11.300. Folorin Secado, Francisco. 19 de marzo de 1971. Francisco y Sebastiana.
- 11.300. García Carral, Juan Francisco. 29 de abril de 1971. Juan y M. Carmen.
- 11.300. García Domínguez, Francisco. 15 de febrero de 1971. No consta.
- 11.300. García Jiménez, Miguel. 25 de julio de 1971. Juan y Elena.
- 11.300. García Soto, Pedro. 7 de octubre de 1971. Pedro y Rosario.
- 11.300. Garri García, Guillermo. 28 de septiembre de 1971. Guillermo y Josefa.
- 11.300. Germán Martínez, Fernando. 9 de diciembre de 1971. Anselmo y Teresa.
- 11.300. González Márquez, Francisco. 11 de diciembre de 1971. Manuel y Carmen.
- 11.300. González Molina, José A. 4 de agosto de 1971. Antonio y Dolores.
- 11.300. González Picardo, José M. 1 de diciembre de 1971. Francisco y Carmen.
- 11.300. Hervias López, Rafael M. 6 de diciembre de 1971. Blas y Otilia.
- 11.300. Lacidá López, Jesús. 6 de enero de 1971. Juan Antonio y María.
- 11.300. Liaño Núñez, Luis Miguel. 18 de enero de 1971. Santiago y M. Carmen.
- 11.300. Lucas Márquez, José Manuel. 8 de diciembre de 1971. Manuel y Concepción.
- 11.300. Lumbreras Santamante, Carlos. 16 de julio de 1971. Luis y María.
- 11.300. Luz Bustamante, Ramón de la. 3 de febrero de 1971. No constan.
- 11.300. Maine Vallejo, Antonio. 25 de septiembre de 1971. Francisco y Josefa.
- 11.300. Marín Romero, Miguel Angel. 11 de noviembre de 1971. Juan y Francisca.
- 11.300. Martín González, Demetrio J. 20 de agosto de 1971. Demetrio y Manuela.
- 11.300. Martínez Jiménez, Manuel. 29 de agosto de 1971. Francisco y Francisca.
- 11.300. Montañez Morillo, Julio. 28 de abril de 1971. Juan y M. Carmen.
- 11.300. Montesino José, Juan Carlos. 5 de diciembre de 1971. Miguel y Antonia.
- 11.300. Muñoz Baizán, Manuel. 14 de julio de 1971. Francisco y M. Angeles.
- 11.300. Muñoz Sánchez, Juan Carlos. 27 de agosto de 1971. Manuel y M. Carmen.
- 11.300. Navarro Heredia, Casiano. 12 de octubre de 1971. Casiano y Juana.
- 11.300. Nieto Tierra, José María. 2 de diciembre de 1971. Pedro y Vicenta.
- 11.300. Oreo Inca, José. 10 de mayo de 1971. Juan y Carmen.
- 11.300. Pece Lucas, José. 10 de mayo de 1971. Juan y Carmen.
- 11.300. Peña Zuaza, Juan. 12 de enero de 1971. Luis y M. Carmen.
- 11.300. Pita da Veiga Coyantes, Juan. 9 de septiembre de 1971. Juan y María José.
- 11.300. Ramos Muñoz, Juan de Dios. 25 de diciembre de 1971. Sebastián y Petronila.
- 11.300. Relle Sánchez, Francisco. 11 de octubre de 1971. José y Josefa.
- 11.300. Río Carlos, José Luis de. 25 de octubre de 1971. José Luis y Rosario.
- 11.300. Río Gómez, Juan Carlos. 25 de octubre de 1971. José Luis y Rosario.
- 11.300. Rodríguez Amador, Juan. 1 de enero de 1971. No constan.
- 11.300. Rodríguez González, José Ramón. 26 de marzo de 1971. Faustino y Carmen.
- 11.300. Rodríguez Lagostena, José A. 2 de mayo de 1971. Rafael y Carmen.
- 11.300. Rodríguez López, José A. 7 de octubre de 1971. Antonio y María.
- 11.300. Romero Esquivel, José María. 6 de junio de 1971. Francisco y Oliva.
- 11.300. Romero Toro, José Carlos. 27 de septiembre de 1971. Miguel y Francisca.
- 11.300. San Juan Seoane, Francisco. 29 de enero de 1971. Luis y Pilar.
- 11.300. Sanche Costa, Vicente A. 22 de mayo de 1971. Manuel y M. Amparo.
- 11.300. Sánchez Quevedo, Juan. 14 de agosto de 1971. Francisco y Dolores.
- 11.300. Sancho Outón, Leopoldo. 15 de agosto de 1971. Manuel y Leonor.
- 11.300. Santos Domínguez, Juan José. 8 de enero de 1971. Antonio y Josefa.
- 11.300. Sousa Lozano, José A. 3 de marzo de 1971. José y Teresa.
- 11.300. Suárez Mulero, José F. 1 de marzo de 1971. José y Emilia.
- 11.300. Terrero Madera, Antonio. 26 de agosto de 1971. Manuel y Francisca.
- 11.300. Valdivar Fernández, Luis. 23 de junio de 1971. José María y M. Angeles.
- 11.300. Vega Bustamante, Juan de Dios. 23 de julio de 1971. Antonio y Carmen.
- 11.300. Vélez Corral, Jesús. 20 de noviembre de 1971. Jesús y Marina.
- 11.300. Vera Pérez, Carmelo. 24 de mayo de 1971. Antonio y Dolores.
- 11.300. Villa Lago, Guillermo. 25 de enero de 1971. Esteban y Magdalena.
- 11.310. Calero García, Alberto. 6 de julio de 1971. Bernabé y Josefa.
- 11.310. Carmona Moreno, José. 5 de octubre de 1971. No constan.
- 11.310. Castañeda Gil, Rafael. 13 de enero de 1971. Rafael y María.
- 11.310. Fernández Machado, Carlos. 5 de diciembre de 1971. Joaquín y Concepción.
- 11.310. Gavira Collado, Antonio. 20 de octubre de 1971. Manuel y María.
- 11.310. González y González, Felipe. 6 de agosto de 1971. Felipe y María.
- 11.310. Heredia Campos, Juan Manuel. 10 de agosto de 1971. Rafael y María.
- 11.310. Liadó Bertrand, Jacobo. 12 de julio de 1971. Jesús. No consta.
- 11.310. López Expósito, Juan. 20 de febrero de 1971. Francisco y María.
- 11.310. Márquez Leiva, Francisco. 24 de diciembre de 1971. Miguel y María Pilar.
- 11.310. Navarro García, Víctor M. 24 de enero de 1971. Francisco y Rosario.
- 11.310. Reyes Martín, Manuel. 5 de mayo de 1971. Antonio y María.
- 11.310. Romero Villa, Francisco. 27 de marzo de 1971. Manuel y Rafaela.
- 11.310. Sánchez Lovo, Mario. 13 de mayo de 1971. José y María.
- 11.310. Serrano García, Sergio. 11 de mayo de 1971. Antonio y Elena.
- 11.310. Vázquez Larina, Iván. 5 de enero de 1971. Antonio y María.
- 11.310. Villena Pérez, José. 26 de noviembre de 1971. José y Antonia.
- 11.320. Alberto Hidalgo, José María. 24 de enero de 1971. Luis y María.
- 11.320. Bernal Romero, Tomás. 16 de abril de 1971. Tomás y Rosario.
- 11.320. Díaz Forján, Francisco. 31 de agosto de 1971. Antonio y Rocío.
- 11.320. Gálvez Pina, Rafael. 18 de julio de 1971. Rafael y Carmen.
- 11.320. Genero de la Rosa, Rafael. 19 de septiembre de 1971. Rafael y María C.
- 11.320. González Torres, Juan S. 25 de marzo de 1971. Agustín y Carmen.
- 11.320. Larios Sánchez, Antonio. 17 de enero de 1971. Antonio y Manuela.
- 11.320. Larios de los Reyes, José A. 1 de noviembre de 1971. José y Rosario.
- 11.320. Manga Vidal, José A. 7 de junio de 1971. José A. y Antonia.
- 11.320. Montalbán Bernal, David. 15 de octubre de 1971. Antonio y Emilia.
- 11.320. Morales Navarro, Santiago. 10 de julio de 1971. Cristóbal y Teresa.
- 11.320. Oecha Rodríguez, Rafael. 1 de febrero de 1971. José L. y Josefa L.
- 11.320. Ortega Quintanilla, Celso. 3 de marzo de 1971. César y Teresa.
- 11.320. Palomino Montaña, Alfredo. 30 de mayo de 1971. Francisco y Antonia.
- 11.320. Ramírez Sánchez, Antonio. 26 de septiembre de 1971. Rafael y Caridad.
- 11.320. Reyes Rodríguez, José. 19 de marzo de 1971. José y Concepción.
- 11.320. Rodríguez Carbonell, Rafael. 6 de enero de 1971. Bienvenido y Carmen.
- 11.320. Rodríguez del Ojo, Diego. 4 de enero de 1971. José y Rosario.
- 11.320. Rodríguez del Ojo, José Salvador. 4 de enero de 1971. José y Rosario.

- 11.320. Rodríguez Fernández, Francisco. 17 de septiembre de 1971. Luis y Caridad.
- 11.320. Romero Magrit, Jorge. 2 de febrero de 1971. Rafael y Regla.
- 11.320. Sáenz Ruiz, Eduardo. 23 de septiembre de 1971. Manuel y M. Concepción.
- 11.320. Sarmiento Barba, Juan M. 13 de diciembre de 1971. Juan y Manuela.
- 11.320. Villegas Nieto, Daniel. 28 de mayo de 1971. Rafael y Carmen.
- 11.340. Fernández Quirós, Miguel. 23 de agosto de 1971. Vicente y Josefina.
- 11.340. Garcai Robles, José Antonio. 5 de diciembre de 1971. Heliodoro y Rafaela.
- 11.340. Mateo Rojas, José S. 28 de enero de 1971. Sebastián y Ana.
- 11.340. Rodríguez Domínguez, Pedro J. 9 de marzo de 1971. Pedro y María Paz.
- 11.340. Salvatierra Cumbre, José A. 16 de enero de 1971. Antonio y Francisca.
- 11.340. Sánchez Muñoz, Juan Manuel. 5 de julio de 1971. Manuel y M. Carmen.
- 11.360. Monroy Ruiz, Miguel A. 28 de marzo de 1971. No constan.
- 11.370. Durán López, José Antonio. 24 de septiembre de 1971. José y María Luisa.
- 11.370. Durán López, Miguel Angel. 24 de septiembre de 1971. José y María Luisa.
- 11.380. Ramírez Ortega, José Luis. 10 de agosto de 1971. Atanasio y Petra.
- 11.400. Ramírez Guerrero, Baldomero. 29 de marzo de 1971. Diego y M. Carmen.
- 11.400. Rotega Cantalejo, Francisco J. 13 de marzo de 1971. José y Rosario.

Total escritos: 665.

Cádiz, 28 de julio de 1989.-El Capitán de Fragata, Jefe del CPR, Vicente Rodríguez Junquera.-1.030.

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar territorial número 26, con sede en Ceuta, hace saber:

Que por providencia dictada en la causa número 40-II.84 seguida contra Francisco Franco Rodríguez, por presunto delito de desertión, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 14 de julio de 1989.-El Juez Togado, Antonio Rosa Beneroso.-980.

★

Se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 10 de marzo de 1989, referente a los mozos que se relacionan, con expresión del Organismo de alistamiento, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres y causa.

Logroño 1.ª. Aranda Olcoz, Eduardo Rafael. 15 de noviembre de 1970. Angel y Rosario. Baja a CPR 01071.

Logroño 1.ª. Arregui López, Gerardo. 15 de agosto de 1970. Carmelo y Leonor. Baja a CPR 48071.

Logroño 1.ª. García Martín, Luis Enrique. 6 de mayo de 1970. Bonifacio y Damiana. Baja a CPR 48071.

Logroño 2.ª. Jiménez Jiménez, Juan Antonio. 21 de marzo de 1970. Francisco y Adela. Baja a CPR 50071.

Logroño 2.ª. Merino Peña, Angel Javier. 17 de marzo de 1970. Francisco y Trinidad. Baja a CPR 28071.

Logroño 3.ª. Pascual González, Oscar. 19 de octubre de 1970. Aníbal y Rosa María. Baja a CPR 48071.

Logroño 3.ª. Rubio Soto, José Miguel. 11 de octubre de 1970. Luis y Nicanora. Baja por duplicidad a Nájera.

Logroño 3.ª. Verjamo Sánchez, Felipe. 9 de febrero de 1970. Cristóbal y Ana. Baja a CPR 28071.

Torrecilla en C. Reina Galindo, Eduardo. 3 de abril de 1970. Antonio y Antonia. Baja a CPR 11071.

Logroño 2.ª. Martínez-Manso Tricio, Rubén Javier. 3 de diciembre de 1970. Isidoro y Esther. Baja por duplicidad a San Vicente.

El objeto de la contrarrequisitoria es motivado por haber cesado la causa que dio lugar a la publicación de la requisitoria.

Logroño, 25 de julio de 1989.-El Subteniente, Secretario accidental, Carlos Vargas Olave.-Visto bueno: el Comandante Jefe, Francisco Salinas Alvarez.-1.019.

★

Se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 10 de enero de 1987, referente a los mozos que se relacionan, con expresión del Organismo de alistamiento, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres y causa.

Igea. Toledo Sáez de Guinoa, José Abel. 3 de mayo de 1968. Abel y Julia. Baja a CPR Ex.

Logroño 2.ª. Ibañez Sánchez, Francisco Javier. 8 de septiembre de 1967. Francisco y Alejandra. Baja a CPR 48071.

Logroño 2.ª. Lázaro Gaián, José Angel. 30 de noviembre de 1967. Angel y Julia. Baja a CPR 48071.

Logroño 3.ª. Pérez Pérez, Ricardo. 1 de mayo de 1967. Raúl y Constantina. Baja por duplicidad a Arnedo.

El objeto de la contrarrequisitoria es motivado por haber cesado la causa que dio lugar a la publicación de la requisitoria.

Logroño, 25 de julio de 1989.-El Subteniente, Secretario accidental, Carlos Vargas Olave.-Visto bueno: el Comandante Jefe, Francisco Salinas Alvarez.-1.018.

★

Se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 24 de marzo de 1988, referente a los mozos que se relacionan, con expresión del Organismo de alistamiento, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres y causa.

Logroño 1.ª. Abascal Sáenz de Navarrete, Javier. 8 de septiembre de 1968. Ciriaco y Concepción María. Baja a CPR 48071.

Logroño 1.ª. Etalayo Fariña, Amador. 9 de mayo de 1969. Alfonso y Mercedes. Baja a CPR 48071.

Logroño 1.ª. Fernández Sabanza, Fernando Ramón. 28 de mayo de 1969. Armando y Ana María. Baja a CPR 42071.

Logroño 2.ª. Hernando García, Eugenio. 9 de octubre de 1969. Miguel y Gregoria. Baja a CPR 28071.

Logroño 2.ª. Jiménez Mendoza, José. 27 de mayo de 1969. Antonio y Felicitas. Baja a CPR 09071.

Logroño 3.ª. Rabanera Calvo, Francisco Miguel. 2 de junio de 1969. Francisco y María. Baja a CPR 48071.

Logroño 3.ª. Rabanera Calvo, Javier Martín. 2 de junio de 1969. Francisco y María. Baja a CPR 48071.

El objeto de la contrarrequisitoria es motivado por haber cesado la causa que dio lugar a la publicación de la requisitoria.

Logroño, 25 de julio de 1989.-El Subteniente, Secretario accidental, Carlos Vargas Olave.-Visto bueno: el Comandante Jefe, Francisco Salinas Alvarez.-1.017

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, por el presente hago saber:

Que por providencia dictada en la causa número 25/98/1988, instruida al C. L. Jean Louis Flament por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin

efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 19 de julio de 1989.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.-1.014.

★

Jesús Sanprimitivo Corzo, hijo de Vicente y de Antonia, natural de Almendra (Salamanca), con documento nacional de identidad número 34.979.688, procesado en la causa número 42/34/1988 por un presunto delito de desertión, cuya presentación se tenía acordada ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 42 (La Coruña), ha sido habido y puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 42.

La Coruña, 24 de julio de 1989.-El Capitán Auditor, Juez Togado, José Luis Maiz Barrera.-1.012.

★

Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Cataluña,

Queda sin efecto la requisitoria en su día publicada y relativa a:

Antonio Córdoba Moreno, hijo de Angel y Manuela, nacido en Sevilla el día 5 de diciembre de 1963, DNI número 27.296.707, procesado en la causa número 31-29-88, instruida por presunto delito de desertión; toda vez que dicho encartado ya se encuentra a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Barcelona.

Barcelona, 13 de julio de 1989.-El Juez togado, Ricardo Izquierdo Grima.-984.

★

Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de La Coruña,

Por haber sido habido, queda anulada la requisitoria en su día publicada relativa a Eduardo Hernández Luis, hijo de Isidro y de Rosario, nacido en Zamora el día 6 de diciembre de 1968, con DNI número 11.954.316, procesado en la causa número 41/8/89, por presunto delito de desertión; cuya presentación tenía acordada en este Juzgado Togado Militar Territorial número 41.

La Coruña.-El Juez togado.-986.

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Teniente Coronel Auditor, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 25 de Málaga,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 25/171/88, instruida al C. L. Juan Basasoro Arizmendi por el presunto delito de «Contra la eficacia en el servicio», he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa».

Málaga, 17 de julio de 1989.-El Teniente Coronel Auditor, Juez togado, Francisco Javier Mata Tejada.-988.

★

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27 de Melilla,

Por medio del presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 27/18/89, instruido al Soldado Juan Manuel García Vera por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Melilla, 17 de julio de 1989.-El Capitán Auditor, Juez togado, Gonzalo Zamorano Cabo.-990.

Tribunal Militar Territorial Quinto de Santa Cruz de Tenerife,

Por la presente queda anulada la requisitoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de marzo de 1989, por la que se interesaba la busca y captura de José Manuel Yanes Herrera, hijo de José y de Dominga, con DNI número 43.784.549, de estado soltero y profesión Dentista, con domicilio conocido en la calle El Viento, número 17, piso Taforo 2.ª pta. 22 La Cuesta, La Laguna, Tenerife, procesado en la causa número 51/19/88 de la Jurisdicción de la Zona Militar de Canarias, ya que ha sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de julio de 1989.—El Coronel Auditor, Presidente del Tribunal, Luis Gerardo Arcas Lorite.—993.

★

Tribunal Militar Territorial Quinto de Santa Cruz de Tenerife,

Por la presente queda anulada la requisitoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de junio de 1989, por la que se interesaba la busca y captura de David Román Martínez, hijo de Juan y de María, con DNI número 38.087.980, de estado soltero y profesión Peón, con domicilio conocido en paseo de Gracia, número 22, portal 3-2, Barcelona, procesado en la causa número 53/40/88 de la Jurisdicción de la Zona Militar de Canarias, ya que ha sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de julio de 1989.—El Coronel Auditor, Presidente del Tribunal, Luis Gerardo Arcas Lorite.—994.

EDICTOS

Juzgados militares

Por no haber realizado su incorporación a la Unidad Militar a la que fue destinado para el cumplimiento de su servicio en filas ni haberse presentado al Centro Provincial de Reclutamiento de Valencia, al que ha sido citado con reiteración el recluta que se relaciona, deberá comparecer en el mencionado Centro de Reclutamiento en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» a fin de regularizar su situación militar.

Diego Domínguez García, con fecha de nacimiento el 4 de marzo de 1970, documento nacional de identidad número 73.769.765, natural de Gandía (Valencia).

Valencia, 14 de julio de 1989.—El Teniente Coronel Jefe accidental, Juan Sierra Fernández.—973.

★

Antonio A. Méndez Fernández, nacido el 2 de septiembre de 1968, alistado por el Ayuntamiento de Oviedo con el número 2.143 del R/1988, citado para su incorporación a filas, cuyo domicilio se desconoce, deberá comparecer, en el término de veinte días, ante el Teniente Coronel Jefe de dicho Centro de Reclutamiento para legalizar su situación militar, bajo apercibimiento de que, si no lo efectuara, incurrirá en la pena que previene el artículo 124 del Código Penal Militar.

Oviedo, 7 de agosto de 1989.—El Comandante Jefe accidental, Florentino de la Vega Mate.—1.061.

José Ignacio Fornés Rabadán, con documento nacional de identidad número 28.996.641, nacido el día 28 de enero de 1970, en Pedreguer (Alicante), hijo de José Buenaventura y de María Dolores, con último domicilio conocido en Pedreguer (Alicante), calle Maestro Serrano, número 3, faltó a incorporación a filas con fecha 28 de marzo de 1989 al puerto de Algeciras (RIMT 54), Algeciras (Cádiz), deberá presentarse en el término de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, ante el Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Alicante, incurriendo, de no hacerlo, en lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Alicante, 3 de agosto de 1989.—El Teniente Coronel Jefe, Diego Espadas Guirse.—1.059.

★

Manuel Fernández Jiménez, con documento nacional de identidad número 33.478.244, nacido el día 24 de octubre de 1968 en Albaterra (Alicante), hijo de Manuel y de Remedios, con último domicilio conocido en Elche (Alicante), Cuevas de Carrús, 1, faltó a incorporación a filas con fecha 30 de noviembre de 1988 al acuartelamiento «Sancho Dávila», de Lorca (Murcia), deberá presentarse en el término de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, ante el Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Alicante, incurriendo, de no hacerlo, en lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Alicante, 4 de agosto de 1989.—El Teniente Coronel Jefe, Diego Espadas Guirse.—1.058.

★

Jaime Peñalva Esplá, con documento nacional de identidad número 21.481.031, nacido el día 10 de diciembre de 1967, hijo de Manuel y de Purificación, con último domicilio conocido en Alicante, calle Alberola, número 43, distrito postal 03007, faltó a incorporación a filas, con fecha 30 de noviembre de 1988, al acuartelamiento CEFTVE número 1, Rabasa (Alicante), deberá presentarse en el término de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, ante el Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Alicante, incurriendo, de no hacerlo, en lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Alicante, 4 de agosto de 1989.—El Teniente Coronel Jefe, Diego Espadas Guirse.—1.057.

★

Manuel Arévalo Ascanio, hijo de Rafael y de Asunción, natural de Cabra (Córdoba), nació el 27 de mayo de 1970, con documento nacional de identidad número 30.797.840, últimamente domiciliado en Cabra, calle Acera Fleming, 138, recluta del reemplazo R/89, tercer llamamiento, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Córdoba, sito en la calle Lope de Hoces, número 5, apercibiéndose que, de no comparecer en el plazo fijado, incurrirá en la responsabilidad del artículo 124 del Código Penal Militar.

Córdoba, 31 de julio de 1989.—Rafael Díaz Fajardo.—1.049.

El recluta del R/89-4.º Gutiérrez Martín, José, Ejército de E. T., demarcación territorial Zona Militar de Canarias del cupo de Santa Cruz de Tenerife, fecha de nacimiento 17 de septiembre de 1959, documento nacional de identidad 42.081.057, último domicilio desconocido, deberá presentarse en este Centro Provincial de Reclutamiento número 38.071, Santa Cruz de Tenerife, a la mayor urgencia para su incorporación a filas.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de agosto de 1989.—El Teniente Coronel Jefe, Pedro Sánchez Pereira.—1.174.

★

Ismael Adan Alauí, con documento nacional de identidad número 21.656.744, nacido el día 8 de noviembre de 1970, en Madrid, hijo de Antonio y de Sara, con último domicilio conocido en Alcoy (Alicante), Masía Les Carrasques, partida Regadiu, sin número, con apartado de Correos número 257 de Alcoy (Alicante), faltó a incorporación a filas con fecha 30 de marzo de 1989 al acuartelamiento Cefive número 1 (Rabasa-Alicante); deberá presentarse en el término de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente, ante el Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Alicante, incurriendo de no hacerlo en lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Alicante, 27 de julio de 1989.—El Teniente Coronel Jefe, Diego Espadas Guiras.—1.025.

★

Ibensadiken Benmhand, Mustafá; nacido el 28 de enero de 1967, documento nacional de identidad número 18.233.853, hijo de Mohamed y de Rhimou, natural de Tetuán (Marruecos), soltero, profesión Relaciones públicas, con domicilio en Miguel de los Santos Oliver, 19, 1.º B, Palma Nova (Calviá), comparecerá en el término de quince días en este Centro Provincial de Reclutamiento, sito en avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 28, de esta ciudad, teléfonos 71 21 78, 71 31 79, a fin de regularizar su situación militar, al no haber efectuado la incorporación con el Reemplazo 1988, sexto llamamiento, en el NIR U5 Acampamiento Son Busquets, que le correspondió en el sorteo.

Advirtiéndole que de no verificar dicha presentación se le irrogarán los perjuicios que determine la Ley.

Palma 28 de julio de 1989.—El Teniente Coronel Jefe, Baltasar Piña Torres.—1.026.

★

Adrián Mercadal Vidal, natural de Mahón (Menorca), hijo de Miguel y de Margarita, fecha de nacimiento 7 de abril de 1958, documento nacional de identidad número 18.419.681, de profesión Camarero, con domicilio en General Urrutia, 66, en Valencia, comparecerá en el término de quince días en el Centro Provincial de Reclutamiento de Valencia, General Gil, 6, o se pondrá en contacto con éste de Palma de Mallorca, sito en avenida Gabriel Alomar y Villalonga, 28, teléfonos 71 21 78 y 71 31 79, a fin de regularizar su situación militar, al no haber efectuado la incorporación el pasado día 8 de mayo del presente año, con el Reemplazo 1989, tercer llamamiento, en el CIM de Cartagena (Zona Marítima del Mediterráneo), Unidad que le correspondió en el sorteo.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación se le irrogarán los perjuicios que determine la Ley.

Palma, 28 de julio de 1989.—El Teniente Coronel Jefe, Baltasar Piña Torres.—1.027.